

3/12530287
Wilson
Liguider FIC



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:12.AP.GF

ORGANIZACIÓN CUENTA DE COBRO
CONTRATO DE OBRAS

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 13.10.22

- ✓ TODO EN COPIAS A EXCEPCIÓN DE FACTURA Y CERTIFICADO DE RETEFUENTE).
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).
- ✓ PRESENTAR UN PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO A LA OFICINA DE PRESUPUESTO CON VISTO BUENO DE OFICINA JURÍDICA, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:
NOTA: ESTE DOCUMENTO NO SE CARGA EN SECOP II

CONTRATO NO. COP-236-2023

Nº	DOCUMENTOS	REVISIÓN		
1	CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	X	✓	
2	FACTURA ORIGINAL (SI ES RÉGIMEN COMÚN)	X	✓	
3	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29.AP.GC)	X	✓	
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL O FINAL CONTRATO DE OBRA N° (F:56.AP.GC)		✓	
5	ANEXO ACTA DE RECIBO PARCIAL O FINAL CONTRATO DE OBRA N° (F:59.AP.GC)		✓	
6	ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA (F:57.AP.GC)- (SI APLICA)		✓	
7	ANEXO ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA (F:58.AP.GC)- (SI APLICA)		✓	
8	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO)		✓	
9	INFORME PARCIAL O FINAL DEL INTERVENTOR (SI APLICA)- (ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO)- MENCIONAR PORCENTAJE DE EJECUCION		✓	
10	INFORME PARCIAL O FINAL DEL SUPERVISOR DE OBRA (ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO)- MENCIONAR PORCENTAJE DE EJECUCION (F:39.AP.GC)			
11	CERTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR – SI APLICA (APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y RECIBIDO A SATISFACION).		✓	
12	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y RECIBIDO A SATISFACION).(F:53.AP.GC)		✓	
13	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO CON VºBº DEL SUPERVISOR Y /O INTERVENTOR		✓	
14	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS (PARA PRIMER PAGO Y ADICIONES)			
15	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES CON VºBº DEL SUPERVISOR		✓	
16	PAGOS AL FIC (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL)		✓	
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31.AP.GC)		✓	
18	ACTA DE RECIBIDO DE LA COMUNIDAD (PAGO FINAL)			
19	ACTA DE APROBACION Y COPIA POLIZA DE ESTABILIDAD DE			

Wilson



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

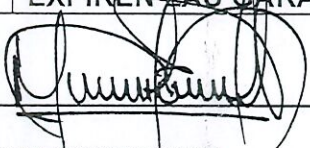
F:12.AP.GF

ORGANIZACIÓN CUENTA DE COBRO
CONTRATO DE OBRAS


VERSIÓN: 0.2

FECHA: 13.10.22

OBRA (PAGO FINAL)					
20	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (F:32.AP.GC)				



FIRMA CONTRATISTA



1. REVISIÓN DEL SUPERVISOR

2. FECHA RADICACION CONTRATISTA

30 DEC 2024

3. REVISIÓN JURIDICA

4. REVISIÓN DE PRESUPUESTO

5. REVISIÓN DE TESORERÍA

FECHA DE DEVOLUCION AL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCION A JURIDICA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCION A PRESUPUESTO	FIRMA

Bogotá 12 de noviembre 2024



Señores
A QUIEN INTERESE.
Bogotá.

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el (a) Sr. (a) **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**, identificado (a) con NIT. 900.761.643 a la fecha expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado (Activo - Al día)
CUENTA AHORROS M MUMCPAL	073-307029-36	2014/09/10	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7460799 de Bogotá, o en nuestra sucursal 045 CIUDAD KENNEDY, ubicada en la CII 35 sur No 78 06.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sandy Patricia Bustos".

SANDY PATRICIA BUSTOS.

Asesor comercia
Ciudad Kennedy
Tel 7460799
Ext 146

EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.

NIT 900761643 - 5

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764085975476 del 23/12/2024 al 23/12/2026

Habilita numeración de:

EXEC-101 al EXEO-200

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

CL 86 D 30 49 OF 101

Bogotá, D.C, Bogotá, Colombia

		Factura Electronica de Venta No. EXEO103	
		Fecha de emisión: 27/12/2024 10:53:28 AM	
		Fecha de validación DIAN: 27/12/2024 10:57:39 AM	
		Fecha de vencimiento: 26/01/2025	
		Plazo (Días): 30	
		Codigo de Moneda COP	
		Tasa de Cambio	
		Orden de Compra	
		Remisión	
		Pedido	
		Asesor	
		Aviso de Recibo	
Cliente:	MUNICIPIO SAN GIL		
	NIT 800099824 - 1		
Dirección:	CL 12 9 51		
Codigo Cliente	15		
Teléfono:	7245655		
Dirección Despacho:			
Contacto:			
Ciudad:	San Gil		
Departamento:	Santander		
País:	Colombia		

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	CONTRATO DE OBRA COP 236-2023 CUYO OBJETO ES LA ADECUACION DEL BIEN INMUEBLE CASONA CONDE CUCHICUTE, SAN GIL, SANTANDER	1,00	unidad	COP 154,114,435.74	COP 0.00			COP 154,114,435.74

Total de items: 1
Observaciones

Subtotal: COP 154,114,435.74

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Poyecto bancario

NOS HEMOS ACOGIDO AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIONES A TITULO DE RENTA E ICA

Impuestos: COP 0.00
Retenciones: COP 0.00
Cargos de la factura: COP 0.00
Descuentos de la factura: COP 0.00
Anticipos: COP 0.00
Total: COP 154,114,435.74
Neto a pagar: COP 154,114,435.74

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 1227451f25a0080ed671ae3adccb74e5154074f1331c6aba48391fdca422ee1016304a06aad421ac48322ae2242b464d

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas



EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.

NIT 900761643 5
R-99-PN No Aplica - Otros
CL 86 D 30 49 OF 101
Bogotá, D.C - Colombia



Nota crédito de la factura electrónica de venta No. 9
Código Único de Documento Electrónico CUDE: 96dd446f20909b4e9dca178400da4cf1ea5f69ec1266b6f38ead85eae11be99385331e52d5e319403494d01814c868c2
Fecha de emisión: 2025/12/29 11:26:00 PM
Concepto: Devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio
Inicio del periodo afectado: 2025/12/29 11:09:52 PM
Fin del periodo afectado: 2025/12/29 11:09:52 PM
Facturas asociadas: EXEO103
Código Único de Factura Electrónica CUFE: 1227451f25a0080ed671ae3adccb74e5154074f1331c6aba48391fdca422ee1016304a06aad421ac48322ae2242b464d

Cliente

Razón social: MUNICIPIO SAN GIL
NIT: 800099824 - 1
Dirección: CL 12 9 51
País: Colombia
Ciudad: San Gil
Correo electrónico: hacienda@sangil.gov.co
Teléfono: 7245655


Productos/Servicios

Item	Código	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Total
1	1	CONTRATO DE OBRA COP 236-2023 CUYO OBJETO ES LA ADECUACION DEL BIEN INMUEBLE CASONA CONDE CUCHICUTE, SAN GIL, SANTANDER	1.000000	unidad	COP,2,044,530.00	COP,0.00		COP,2,044,530.00
2		AIU 35%	1.000000	unidad	COP,715,585.50	COP,0.00		COP,715,585.50

SubTotal: COP,2,760,115.50
(+) Total cargos: COP,0.00
(-) Total descuentos: COP,0.00
(-) Total anticipos: COP,0.00
TOTAL: COP,2,760,115.50
Total retenciones: COP,0.00
Neto a pagar: COP,2,760,115.50

Total de items: 2

Observaciones

	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE PAGO	F:29.AP.GC
		VERSIÓN: 0.4
		FECHA: 23.02.24


ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° COP – 236 DE 2023.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S con NIT. 900.761.643-5
Representada legalmente por MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ,
identificado con cedula de ciudadanía No. 80.832849 de Bogotá.

OBJETO: "ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER".

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$ 831.513.998,00	---
VALOR ADICIONAL 1	\$ 197.168.984,46	---
VALOR ADICIONAL 2	\$ 151.354.320,24	---
VALOR TOTAL	\$ 1.180.037.302,70	---
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	---	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	---	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	---	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1	---	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	---	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2	---	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	---	SEIS (6) DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.02	---	ONCE (11) DE MARZO DE 2024
PRORROGA No 1	---	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	---	DIEZ (10) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 1	---	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	---	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSIÓN No 3	---	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024
AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSIÓN No 3	---	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSIÓN No 3	---	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 4 A LA SUSPENSIÓN No 3	---	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACION No 5 A LA SUSPENSIÓN No 3	---	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 6 A LA SUSPENSIÓN No 3	---	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 7 A LA SUSPENSIÓN No 3	---	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.03	---	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 2	---	DIECINUEVE (19) DÍAS MODIFICATORIO No 1 31 DE DICIEMBRE
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 2	---	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:29.AP.GC
	ACTA DE PAGO	VERSIÓN: 0.4
		FECHA: 23.02.24

En San Gil – Santander a los treinta y un (31) Días Del Mes De Diciembre De 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la oficina de la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura de San Gil, el Secretario de Control Urbano e Infraestructura Ing. **LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ**, en su calidad de Supervisor del contrato, **MIGUEL IGNACIO CARDOZO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Bogotá, Representante legal de la empresa **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** con Nit. 900.761.643-5, en calidad de Contratista de Obra y **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Representante legal de la empresa **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6**, en calidad de Interventor, con el fin de aprobar el **PAGO FINAL** del CONTRATO DE OBRA No. COP-236 de 2023, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1.-) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social Integral.

2.-) Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del 13 de Diciembre del 2024 al 31 de diciembre de 2024 y existe informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

3.-) Que la liquidación PARCIAL ____ FINAL X es la siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 831.513.998,00	---
VALOR ADICIONAL 1	\$ 197.168.984,46	---
VALOR ADICIONAL 2	\$ 151.354.320,24	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		\$1.028.682.982,46
VALOR ACTA PAGO FINAL	---	\$151.354.320,24
VALOR POR EJECUTAR	---	\$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$ 1.180.037.302,70	\$ 1.180.037.302,70

4.- Discriminación del valor de la cuenta por rubros presupuestales a afectar:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A AFECTAR
2.3.2.02.02.009.04.35.3502.3502039	\$ 151.354.320,24

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

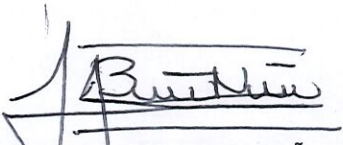
ACORDAMOS


PRIMERO: Cancelar al contratista EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. con NIT 900761643-5, representada legalmente por el señor MIGUEL IGNACIO CARDOZO PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No.80.832.849 de Bogotá, la suma de **ciento cincuenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinte pesos con veinticuatro centavos (\$151.354.320,24)** que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los (31) Días Del Mes de diciembre De 2024


MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
 R/L. EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
 NIT 900.761.643-5
CONTRATISTA



SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
 R.L. INGENIART
 NIT 804.016.672-6
INTERVENTORÍA


Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
 Secretario De Control Urbano e Infraestructura de San Gil
SUPERVISOR

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:56.AP.GC
	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 19.12.24

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA COP -236-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER
CONTRATISTA INICIAL (CEDENTE)	CONSORCIO SAN GIL Representante legal JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629 DE PEREIRA
CONTRATISTA (CESIONARIO)	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. 900761643-5 Representante Legal Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con C.C. No.80.832.849 de Bogotá
OBJETO	ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.
VALOR	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 831.513.998,00)
VALOR ADICIONAL No. 01	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 197.168.984,46)
VALOR ADICIONAL No. 02	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE(\$ 151.354.320,24)
VALOR TOTAL	MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.180.037.302,70)
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN HASTA EL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
INTERVENTOR	(INGENIART), CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6, R.L. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO C.C. No. 37.946.883 de Socorro – Santander.
SUPERVISOR	Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ Secretario de Control Urbano e Infraestructura
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Junio de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	Veintiuno (21) de Diciembre de 2023
ACTA DE REINICIO 1	Veintisiete (27) de Diciembre de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	Veintiocho (28) de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2023
ACTA AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 2	Seis (6) de Febrero de 2024
ACTA DE REINICIO 2	Once (11) de Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Diecinueve (19) de Marzo de 2024
PRORROGA 1	Tres (3) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION 1	Diecinueve (19) de junio de 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024
AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 4 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACION No 5 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 6 A LA SUSPENSION No 3	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 7 A LA SUSPENSION No 3	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:56.AP.GC
	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 19.12.24

FECHA ACTA DE REINICIO No.03	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 2	DIECINUEVE (19) DÍAS
MODIFICACIÓN No 01	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 2	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de San Gil, Santander a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura de San Gil, el Secretario de Control Urbano e Infraestructura el Ing. **LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ**, en su calidad de Supervisor del contrato, debidamente facultado para la suscripción de la presente acta, **MIGUEL IGNACIO CARDOZO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Bogotá, Representante legal de la empresa **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** con Nit. **900.761.643-5**, en calidad de CONTRATISTA y **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Representante legal de la empresa **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6**, en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente **Acta de pago y recibo final** del Contrato de Obra N° COP-236-2023, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:


CONSIDERANDO

- Que el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y la **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. 900761643-5** Representante Legal **Miguel Ignacio Cardozo Pérez** identificado con cédula de ciudadanía No.80.832.849 de Bogotá, celebraron el contrato de obra **No.COP-236-2023** cuyo objeto es **"ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER"**.
- Que a la fecha el contratista presenta un avance del **100%**, donde se hace constar que el presente contrato ha sido ejecutado totalmente a satisfacción del Municipio de San Gil -Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo cuadro de cantidades (F:59.AP.GC ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA N° 236-2023 el cual hace parte integral de la presente acta.
- Que el balance financiero se describe a continuación

RELACION Y BALANCE

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 831.513.998,00	---
VALOR ADICIONAL 1	\$ 197.168.984,46	---
VALOR ADICIONAL 2	\$ 151.354.320,24	---
VALOR PAGADO, ACTA DE PAGO PARCIAL N.01	---	\$ 425.170.891,00
VALOR PAGADO, ACTA DE PAGO PARCIAL N.02	---	\$ 302.056.508,46
VALOR PAGADO, ACTA DE PAGO PARCIAL N.03		\$ 301.455.583,00
VALOR ACTA DE PAGO FINAL	---	\$151.354.320,24
VALOR POR EJECUTAR		\$0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$ 1.180.037.302,70	\$ 1.180.037.302,70

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA FINAL	\$151.354.320,24
Menos aporte de (ej mano de obra)	\$ 00.000.00
Menos Saldo Amortización anticipo	\$ 00.000.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$151.354.320,24

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:56.AP.GC
	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 19.12.24


ACORDAMOS

1. Autorizar el pago del acta de Recibo final de obra, por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M.CTE (\$151.354.320,24)

En constancia se firma por los que intervinieron a los quince (31) días del mes de diciembre de 2024.


MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
R/L. EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
NIT 900.761.643-5
CONTRATISTA


SANDRA JUDITH CASTILLO PATINO
R.L. INGENIART
NIT 804.016.672-6
INTERVENTORÍA


Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
Secretario De Control Urbano e Infraestructura de San Gil
SUPERVISOR



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIEGO


ANEXO ACTA DE RECORRIDO FISCAL CONTABILIDAD DE OBRAS N° COP-2023-2023

CONTRATO DE OBRAS N° COP-2023-2023

ACTA N° 1 DE RECORRIDO COP-2023-2023

ASOCIACION BIEN INMUEBLE CASAS COMUE DE CHICHICASTE SAN DIEGO, SANTIAGO

ITEM	DESCRIPCION ITEM	LIM D	CANT	DIRECCIONES ORIGINALES		DIRECCIONES ORIGINALES + Adicional 1		PORCENTAJE EJECUTADO		CANTONALES EJECUTADAS PACTA N° 1		CANTONALES EJECUTADAS PACTA N° 2		CANTONALES EJECUTADAS PACTA N° 3		CANTONALES ACTUALES INDEFINITIVO		CANTONALES EJECUTADAS PACTA N° 4		
				PRECIO UNITARIO	VALOR FISCAL	PRECIO UNITARIO	VALOR FISCAL	PRECIO UNITARIO	VALOR FISCAL	PRECIO UNITARIO	VALOR FISCAL	PRECIO UNITARIO	VALOR FISCAL	PRECIO UNITARIO	VALOR FISCAL	PRECIO UNITARIO	VALOR FISCAL	PRECIO UNITARIO	VALOR FISCAL	
1.01	PRELIMINARES																			
1.1	Comando	GLB	1.00	\$11,024.00	\$11,024.00	1.00	\$11,024.00													
1.2	Diseño y elaboración de memoria t1	GLB	1.00	\$1,273,000.00	\$1,273,000.00	1.00	\$1,273,000.00													
1.3	Supervisión de obra y entrega de planos	GLB	1.00	\$779,000.00	\$779,000.00	1.00	\$779,000.00													
1.4.1	Revisión de planos de arquitectura y memoria t1	GLB	1.00	\$3,542,065.00	\$3,542,065.00	1.00	\$3,542,065.00													
1.4.2	Elaboración de memoria t1 y memoria t2	GLB	1.00	\$2,538,420.00	\$2,538,420.00	1.00	\$2,538,420.00													
1.5	Elaboración de memoria t3 y memoria t4	GLB	1.00	\$3,238,700.00	\$3,238,700.00	1.00	\$3,238,700.00													
2.00	RECORRIDO EJECUTIVO EJECUTADOS																			
2.01	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.1	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.2	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.3	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.4	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.5	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.6	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.7	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.8	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.9	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.10	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.11	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.12	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.13	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.14	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.15	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.16	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.17	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.18	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.19	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.20	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.21	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.22	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.23	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.24	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.25	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.26	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.27	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.28	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.29	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.30	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.31	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.32	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.33	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.34	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.35	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.36	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.37	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.38	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.39	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.40	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.41	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.42	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.43	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.44	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.45	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.46	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.47	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.48	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.49	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.50	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.51	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.52	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.53	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.54	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.55	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.56	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.57	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.58	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.59	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00													
2.60	Mano de obra	GLB	650.00	\$4,820.00	\$3,133,000.00	650.00	\$4,820.00			</										

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA N° 1 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	F:57.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24
		Página 1 de 6

**ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS N°01
CONTRATO DE OBRA N° COP-236-2023**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER
CONTRATISTA INICIAL (CEDENTE)	CONSORCIO SAN GIL Representante legal JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629 DE PEREIRA
CONTRATISTA (CESIONARIO)	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. 900761643-5 Representante Legal Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con C.C. No.80.832.849 de Bogotá
OBJETO	ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.
VALOR	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 831.513.998,00)
VALOR ADICIONAL No. 01	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 197.168.984,46)
VALOR ADICIONAL No. 02	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE(\$ 151.354.320,24)
VALOR TOTAL	MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.180.037.302,70)
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN HASTA EL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
INTERVENTOR	(INGENIART), CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6, R.L. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO C.C. No. 37.946.883 de Socorro – Santander.
SUPERVISOR	Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ Secretario de Control Urbano e Infraestructura
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Junio de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	Veintiuno (21) de Diciembre de 2023
ACTA DE REINICIO 1	Veintisiete (27) de Diciembre de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	Veintiocho (28) de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2023
ACTA AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 2	Seis (6) de Febrero de 2024
ACTA DE REINICIO 2	Once (11) de Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Diecinueve (19) de Marzo de 2024
PRORROGA 1	Tres (3) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION 1	Diecinueve (19) de junio de 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

ACTA N° 1 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

F:57.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 2 de 6

AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 4 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACION No 5 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 6 A LA SUSPENSION No 3	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 7 A LA SUSPENSION No 3	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.03	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 2	DIECINUEVE (19) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 2	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

En San Gil – Santander a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS**, con cedula de ciudadanía N° 13.835.844 de Bucaramanga, Santander, alcalde municipal, quien actúa en nombre y representación del Municipio de San Gil-Santander, **LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ**, Secretario de Control Urbano e Infraestructura de San Gil, en su calidad de Supervisor del contrato, debidamente facultado para la suscripción de la presente acta, **MIGUEL IGNACIO CARDOZO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Bogotá, Representante legal de la empresa **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** con Nit. **900.761.643-5**, en calidad de CONTRATISTA y **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Representante legal de la empresa **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6**, en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 01 de conformidad con los siguientes Considerandos:

CONSIDERANDO

1. Que, EL 14 de Julio de 2025, el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y la **CONSORCIO SAN GIL** Representada legalmente por **JUAN PABLO DORADO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.135.629 DE PEREIRA**, celebraron un contrato de obra cuyo objeto es **"ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER"**.
2. EL día 01 de Junio de 2023, se suscribió entre el supervisor, el contratista y la interventoría el Acta de inicio del contrato de obra pública No. COP-263-2023.
3. Que, mediante oficio enviado el 05 de Junio de 2023 por el **CONSORCIO SAN GIL**, solicita autorización para la cesión total del contrato de obra No COP-236-2023 a favor de **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** con NIT 900761643-5 representada Legalmente por Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con C.C. No.80.832.849 de Bogotá
4. Que el contrato de obra pública COP-236-2023 cuenta con Interventoría contratada por el Municipio de San Gil la cual esta a cargo de la **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6** y representada por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro.
5. Que, el 27 de Junio de 2023 se realiza la cesión total del contrato de obra No COP-263-2023 a favor de **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** representada legalmente por **MIGUEL IGNACIO CARDOZO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Bogotá
6. Que, conforme al objeto contractual, el contratista se obligó a realizar **ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER**.
7. Que, durante la ejecución del contrato se identificó que las cantidades del contrato de obra han variado con respecto a las proyectadas inicialmente por parte de la Secretaría de Tránsito, oficina gestora del proyecto, teniendo en cuenta las mayores y menores cantidades e ítems no previstos encontrados durante la ejecución de la obra.



ALCALDÍA DE SAN GIL

ACTA N° 1 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

F:57.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 3 de 6

8. Que, durante la revisión final adelantada por la interventoría y el contratista de obra, se identificaron actividades ejecutadas con menores cantidades, así como actividades con mayores cantidades y la inclusión de nuevos ítems no previstos que no fueron contemplados en las condiciones actualizadas mediante el Adicional No. 2 del contrato, lo cual conllevó a la necesidad de realizar los ajustes correspondientes al presupuesto y a las cantidades de obra inicialmente previstas.
9. Que, el contratista reporta menores cantidades en actividades relacionadas con la instalación de estructuras compuestas en madera, así como en la colocación de accesorios decorativos en la casona.
10. Que el contratista reporta mayores cantidades en las actividades relacionadas con el equipamiento de la casona, la construcción de bordillos, la instalación de puertas, la colocación de accesorios decorativos y la ejecución de puntos eléctricos requeridos en la casona.
11. Que se presentan nuevos ítems no previstos, los cuales no fueron contemplados en el Adicional No. 02 del contrato de obra No. COP-236-2023, relacionados con estructuras en madera, cerramientos de seguridad y elementos constructivos que permiten mejorar la apariencia estética de la obra.
12. Que, en consecuencia, se requiere la creación de nuevos ítems no previstos que no fueron contemplados en el adicional 2.
13. Que las mayores y menores cantidades y nuevos ítems no previstos requeridos obedecen a mejoras funcionales en el proyecto y no afectan el valor del presupuesto actualizado, ni el objeto contractual, ni el cumplimiento de las metas físicas del mismo.
14. Que, una vez realizada la revisión y respectivo aval por parte de la interventoría de las mayores y menores cantidades e ítems no previstos, la supervisión considera viable realizar el ajuste del proyecto para dar claridad en las cantidades finales a ejecutar en la obra.

Para las condiciones anteriormente expuestas se presenta a continuación la descripción de las mayores y menores cantidades e ítems no previstos:

MENORES CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALIZADAS	JUSTIFICACIÓN
		UNIDAD	CANTIDAD				
CAP 01 – PRELIMINARES							
7.1	Columnas de 14x14 cms x 3m	UND	80	(-)	67	13,00	Una vez realizada la visita técnica conjunta entre el contratista y la interventoría, se constató que las cantidades contractuales no fueron ejecutadas en su totalidad, en razón a que para la adecuada ejecución de las actividades objeto del contrato no fue necesario utilizar el cien por ciento (100 %) de las cantidades contractuales actualizadas.
12.1	Puerta principal en madera rustica a dos hojas 2,50m	UND	20	(-)	15	5,00	
12,7	Ventana colonial Madera	UND	13	(-)	2	11	
16.8	Lampara para techo tipo colonial 110V	UND	84	(-)	1	83	



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

**ACTA N° 1 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES
DE OBRA**

F:57.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 4 de 6

MAYORES CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALIZADAS	JUSTIFICACIÓN
		UNIDAD	CANTIDAD				
CAP 01 – PRELIMINARES							
6.10	Divisiones modulares oficinas	ML	25	(+)	3	28	Una vez realizada la visita técnica conjunta entre el contratista y la interventoría, se constató que las cantidades contractuales fueron ejecutadas en su totalidad; no obstante, el contratista evidenció la necesidad de emplear mayores cantidades en determinadas actividades, con el fin de garantizar el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las mismas y mejorar las condiciones estéticas de la casona.
9.8	Bordillo de .20x.30 concreto 3000 psi	ML	200	(+)	180	380	
11,3,5	Lampara muros tipo colonial 110V	UND	9	(+)	21	30,00	
16.8	Lampara para techo tipo colonial 110V	UND	84	(+)	1	83	
12,2	Puerta tipo colonial baños a una hoja con gato	UND	0	(+)	2	2,00	
12,3	Puerta tipo colonial a dos hojas ancho 1,20m	UND	0	(+)	6	6	
15,13	NICHOS	UND	25	(+)	5	30,00	
16,6	PUNTO ELECTRICO incluye(regata) ,entubar en tubería Conduit de 1/2", resanar, alambrar en # 12, accesorios)	PTO	170	(+)	10	180,00	

ITEMS NO PREVISTOS

ITEM	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALIZADAS	JUSTIFICACION
		UNIDAD	CANTIDAD				
17 – No previstos							
17,1	TAPA METALICA EN LAMINA COLD ROLL PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO 3.6 M2	UND	0.00	(+)	1	1	Una vez realizada la visita técnica conjunta entre el contratista y la interventoría, se evidenció que dichas cantidades no fueron



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

**ACTA N° 1 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES
DE OBRA**

F:57.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 5 de 6

17,2	VENTANAS PARA BAÑOS EN MADERA	UND	0.00	(+)	2	2	incluidas dentro de las últimas condiciones actualizadas mediante el Adicional No. 02; no obstante, las mismas resultan necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, en la medida en que dichas actividades aportan condiciones de seguridad y estética a la casona, y permiten al contratista garantizar el amparo de estabilidad de la obra ante eventuales contingencias.
17,3	MUEBLE DE ALACENA PASILLO CON PUERTA COLONIAL	UND	0.00	(+)	1	1	
17,4	FALLEBAS PUERTAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8"	UND	0.00	(+)	11	11	
17,5	FALLEBAS VENTANAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8"	UND	0.00	(+)	11	11	

RESUELVEN

1. Ajustar las cantidades del **Contrato de Obra No COP-236-2023**, tal y como se consigna en el anexo N°01 el cual hace parte integral de la presente acta, dejando claridad que estas mayores y menores cantidades e ítems no previstos no afectan el valor actual del proyecto, ni el objeto contractual de este.

En constancia de lo anterior la presente se firma a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024 por los que en ella intervienen,

MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
R/L. EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
NIT 900.761.643-5
CONTRATISTA

Arq. **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
RL INGENIART
NIT 804.016.672-6
INTERVENTORIA

LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
Secretario de Control urbano e infraestructura
SUPERVISOR

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER




ALCALDÍA DE SAN GIL
ANEXO ACTA MODIFICATORIA

F: 58. AP. GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 19.12.24

ACTA N° 001
CONTRATO DE OBRA N°
OBJETO:
VALOR INICIAL: \$ 931.511,998
ASOCIACION BIEN INMUEBLE CASORA CODE DE COGNICOTE SAN GIL, SANTANDER
OP-236-2023*
VALOR ADICIONAL: \$ 1.180.037.302,710

ITEM	NOMBRE DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ORIGINALES + ADICIONAL 1		CONDICIONES ADICIONAL 2		MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEM NUEVO		CONDICIONES DERIVADAS	
			CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL
1,1	Campanario	GLB	1,00	\$ 1.182.041,00	\$ 1.182.041,00	1	\$ 1.182.041,00	\$ 1.182.041	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 1.182.041
1,2	Diseño de fabricación y/o información 1:1	UNID	1,00	\$ 1.273.001,00	\$ 1.273.001,00	1	\$ 1.273.001,00	\$ 1.273.001	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 1.273.001
1,3	Señalización peatonal y vehicular	GLB	1,00	\$ 779.004,00	\$ 779.004,00	1	\$ 779.004,00	\$ 779.004	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 779.004
1,4	Revisión de planos de construcción, transformación y uso final y replan	UNID	1,00	\$ 2.542.406,00	\$ 2.542.406,00	1	\$ 2.542.406,00	\$ 2.542.406	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 2.542.406
1,4.2	Estudio, consultoría, revisión de modificaciones por la Empresa de Energía Municipal.	UNID	1,00	\$ 2.528.432,00	\$ 2.528.432,00	1	\$ 2.528.432,00	\$ 2.528.432	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 2.528.432
1,5	Diseño, legalización y trámites	UNID	1,00	\$ 2.538.701,00	\$ 2.538.701,00	1	\$ 2.538.701,00	\$ 2.538.701	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 2.538.701
2,00	DESMORTE ESTRUCTURAS EXISTENTES													
2,1	Desmorte cubierta techo de barro	H2	650,00	\$ 49.8229,00	\$ 32.388.850,00	650	\$ 49.8229,00	\$ 32.388.850	\$ 0	\$ 0			650,00	\$ 32.388.850
2,1.2	Desmorte mampara y soporte	H2	650,00	\$ 41.189,00	\$ 26.772.850,00	650	\$ 41.189,00	\$ 26.772.850	\$ 0	\$ 0			650,00	\$ 26.772.850
2,2	Desmorte estructura de madera	H2	650,00	\$ 14.056,00	\$ 9.136.400,00	650	\$ 14.056,00	\$ 9.136.400	\$ 0	\$ 0			650,00	\$ 9.136.400
2,3	Desmorte puertas y ventanas	GLB	1,00	\$ 1.449.113,00	\$ 1.449.113,00	1	\$ 1.449.113,00	\$ 1.449.113	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 1.449.113
3,00	RECONSTRUCCIONES													
3,1	Excavación para pilares en piedra	UNID	70,00	\$ 217.367,00	\$ 15.215.690,00	70	\$ 217.367,00	\$ 15.215.690	\$ 0	\$ 0			70,00	\$ 15.215.690
3,2	Replanteo compactado con material común	H3	7,00	\$ 204.659,00	\$ 1.432.606,00	7	\$ 204.659,00	\$ 1.432.606	\$ 0	\$ 0			7,00	\$ 1.432.606
3,3	Excavación resea hidrullion principal	H3	30,00	\$ 260.970,00	\$ 7.829.100,00	30	\$ 260.970,00	\$ 7.829.100	\$ 0	\$ 0			30,00	\$ 7.829.100
3,4	Replanteo compactado con material seleccionado (Incl. Sumin. y Transp. del material)	H3	8,00	\$ 214.659,00	\$ 1.717.272,00	8	\$ 214.659,00	\$ 1.717.272	\$ 0	\$ 0			8,00	\$ 1.717.272
3,5	Replanteo pises	H2	1.049,00	\$ 21.839,00	\$ 22.909.111,00	1049	\$ 21.839,00	\$ 22.909.111	\$ 0	\$ 0			1049,00	\$ 22.909.111
3,6	Replanteo de abstraca (al botadero autorizado)	H3	75,00	\$ 99.772,00	\$ 7.482.900,00	75	\$ 99.772,00	\$ 7.482.900	\$ 0	\$ 0			75,00	\$ 7.482.900
4,00	CONCRETACIONES													
4,1	Concreto simple f'c=210 K/cm2 para pises	H3	26,93	\$ 458.996,00	\$ 17.665.972,00	26,93	\$ 458.996,00	\$ 17.665.972	\$ 0	\$ 0			26,93	\$ 17.665.972
4,2	Suministro y colocación de base granular	H2	32,06	\$ 330.069,00	\$ 10.582.012,00	32,06	\$ 330.069,00	\$ 10.582.012	\$ 0	\$ 0			32,06	\$ 10.582.012
4,3	Strudinal bordillos	HE	100,00	\$ 234.066,00	\$ 23.406.600,00	100	\$ 234.066,00	\$ 23.406.600	\$ 0	\$ 0			100,00	\$ 23.406.600
4,4	Pedra concreto 0,40*0,40m	UNID	6,00	\$ 308.200,00	\$ 1.849.200,00	6	\$ 308.200,00	\$ 1.849.200	\$ 0	\$ 0			6,00	\$ 1.849.200
4,5	Columna concreto 3000 FSI 0,20*0,20m	HE	15,00	\$ 411.679,00	\$ 6.175.185,00	15	\$ 411.679,00	\$ 6.175.185	\$ 0	\$ 0			15,00	\$ 6.175.185
5,00	IMPACTACIONES SANITARIAS													
5,1	Caja de inspección agua negras de 80x80x80cm, en concreto de f'c=21,500psi impermeabilizado	UNID	4,00	\$ 1.205.775,00	\$ 4.823.100,00	3	\$ 1.205.775,00	\$ 3.617.325	\$ 0	\$ 0			3,00	\$ 3.617.325
5,2	Caja de inspección agua grises de 80x80x80cm, en concreto de f'c=21,500psi impermeabilizado. Incluye excavación y tapa, tapa y herrajes, cadenas, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UNID	2,00	\$ 1.185.756,00	\$ 2.371.512,00	0	\$ 1.185.756,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0			0,00	\$ 0
5,3	Caja de inspección tampa de grana de 80x80x80cm, en concreto de f'c=21,500psi impermeabilizado. Incluye excavación y tapa, tapa y herrajes, cadenas, divisores, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UNID	2,00	\$ 1.593.161,00	\$ 3.186.322,00	1	\$ 1.593.161,00	\$ 1.593.161	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 1.593.161
5,4	Punto sanitario por f"-incl. excavación y tapa	UNID	6,00	\$ 321.610,00	\$ 1.930.460,00	1	\$ 321.610,00	\$ 321.610	\$ 0	\$ 0			6,00	\$ 1.930.460
5,5	Punto sanitario por f"-incl. excavación y tapa	UNID	14,00	\$ 481.945,00	\$ 6.747.230,00	7	\$ 481.945,00	\$ 3.373.615	\$ 0	\$ 0			7,00	\$ 3.373.615
5,6	Red de aguas lluvias por f"-incl. excavación y tapa	HE	112,00	\$ 7.521.969,00	\$ 842.474.208,00	24	\$ 693.839,00	\$ 16.652.136	\$ 0	\$ 0			24,00	\$ 16.652.136
5,7	Colocación lavamanos	UNID	6,00	\$ 342.250,00	\$ 2.053.500,00	2	\$ 342.250,00	\$ 684.500	\$ 0	\$ 0			2,00	\$ 684.500
5,8	Barra de seguridad, para manuales long. 0,40m, acabado cromo en acero inoxidable	UNID	4,00	\$ 320.191,00	\$ 1.280.764,00	2	\$ 320.191,00	\$ 640.362	\$ 0	\$ 0			2,00	\$ 640.362
5,9	Sanitario Blanco o similar con elementos necesarios para conexión	UNID	6,00	\$ 247.902,00	\$ 1.487.412,00	2	\$ 247.902,00	\$ 495.804	\$ 0	\$ 0			2,00	\$ 495.804
5,10	Llave control de 1/2" red blanca o similar	UNID	6,00	\$ 218.015,00	\$ 1.308.090,00	2	\$ 218.015,00	\$ 436.030	\$ 0	\$ 0			2,00	\$ 436.030
5,11	Grifería llave automática para lavamanos	UNID	6,00	\$ 400.313,00	\$ 2.401.878,00	2	\$ 400.313,00	\$ 800.626	\$ 0	\$ 0			2,00	\$ 800.626
5,12	Sifon 3" Pvc	UNID	2,00	\$ 89.816,00	\$ 179.632,00	1	\$ 89.816,00	\$ 179.632	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 179.632
5,13	Poceta lavaterceros	UNID	1,00	\$ 689.366,00	\$ 689.366,00	1	\$ 689.366,00	\$ 689.366	\$ 0	\$ 0			1,00	\$ 689.366
5,14	Poceta lavaterceros	UNID	6,00	\$ 48.086,00	\$ 288.516,00	3	\$ 48.086,00	\$ 144.258	\$ 0	\$ 0			3,00	\$ 144.258
5,15	Reconstrucción grcalmas: toilet, papetera, jabonera, gancho	HE	12,00	\$ 219.344,00	\$ 2.632.128,00	0	\$ 219.344,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0			0,00	\$ 0
5,16	Reconstrucción grcalmas: toilet, papetera, jabonera, gancho	UNID	4,00	\$ 53.293,00	\$ 213.172,00	0	\$ 53.293,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0			0,00	\$ 0
5,17	Punto Hidrullion con 2 P.D.	UNID	14,00	\$ 88.501,00	\$ 1.239.014,00	14	\$ 88.501,00	\$ 1.239.014	\$ 0	\$ 0			14,00	\$ 1.239.014
5,18	Punto Hidrullion con 2 P.D.	UNID	2,00	\$ 390.676,00	\$ 781.352,00	0	\$ 390.676,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0			0,00	\$ 0
5,19	Llave control de 1/2" incl. excavación, tapa y/o cajuela	UNID	7,00	\$ 195.384,00	\$ 1.367.688,00	3	\$ 195.384,00	\$ 586.152	\$ 0	\$ 0			3,00	\$ 586.152
5,20	Tubaria por presión 1" incl. excavación, tapa y/o cajuela	UNID	7,00	\$ 41.562,00	\$ 290.934,00	3	\$ 41.562,00	\$ 124.686	\$ 0	\$ 0			3,00	\$ 124.686
5,21	Tubaria por presión 1" incl. excavación, tapa y/o cajuela	UNID	7,00	\$ 29.906,00	\$ 209.342,00	7	\$ 29.906,00	\$ 209.342	\$ 0	\$ 0			7,00	\$ 209.342
5,22	Tubaria por presión 1/2" Incl. excavación, tapa y/o cajuela	UNID	62,00	\$ 412.130,00	\$ 25.732.060,00	42	\$ 412.130,00	\$ 17.310.460	\$ 0	\$ 0			42,00	\$ 17.310.460
5,23	Registros de cierra agua potable	UNID	10,00	\$ 30.355,00	\$ 303.550,00	10	\$ 30.355,00	\$ 303.550	\$ 0	\$ 0			10,00	\$ 303.550
5,24	Tubaria 1" desague banantes	UNID	2,00	\$ 1.395.707,00	\$ 2.791.414,00	2	\$ 1.395.707,00	\$ 2.791.414	\$ 0	\$ 0			2,00	\$ 2.791.414
6,00	MAYORES Y MENORES													
6,1	Schrediente espesor 0.5 piedra comun. Para tapla.tubna promedio .45	HE	100,00	\$ 200.251,00	\$ 20.025.100,00	100	\$ 200.251,00	\$ 20.025.100	\$ 0	\$ 0			100,00	\$ 20.025.100
6,2	Mamposteria ladrillo macizo	H2	12,00	\$ 105.774,00	\$ 1.269.288,00	12	\$ 105.774,00	\$ 1.269.288	\$ 0	\$ 0			12,00	\$ 1.269.288
6,3	Tapa pizda	H2	410,00	\$ 89.621,00	\$ 36.334.610,00	410	\$ 89.621,00	\$ 36.334.610	\$ 0	\$ 0			410,00	\$ 36.334.610

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta las necesidades presentadas por el municipio para las instalaciones ubicadas en el municipio de San Gil Santander, más específicamente en el predio El Jovito, y donde se encuentra la casona colonial llamada Conde Cuchicute.

Se comienza una nueva etapa que tiene que ver con los acabados finales del inmueble en mención las actividades a realizar comprometen la instalación de servicios básicos como agua, sanitario y eléctrico. Promoviendo así al uso de las instalaciones recuperadas y adecuadas para fines sociales, culturales y enriquecer el patrimonio de nuestro municipio.


PERIODO A EVALUAR: 13 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

CORTE FINAL AL 100% DE EJECUCION

A continuación, se indican los principales aspectos de este contrato en ejecución:

CONTRATO No. COP-236-2023

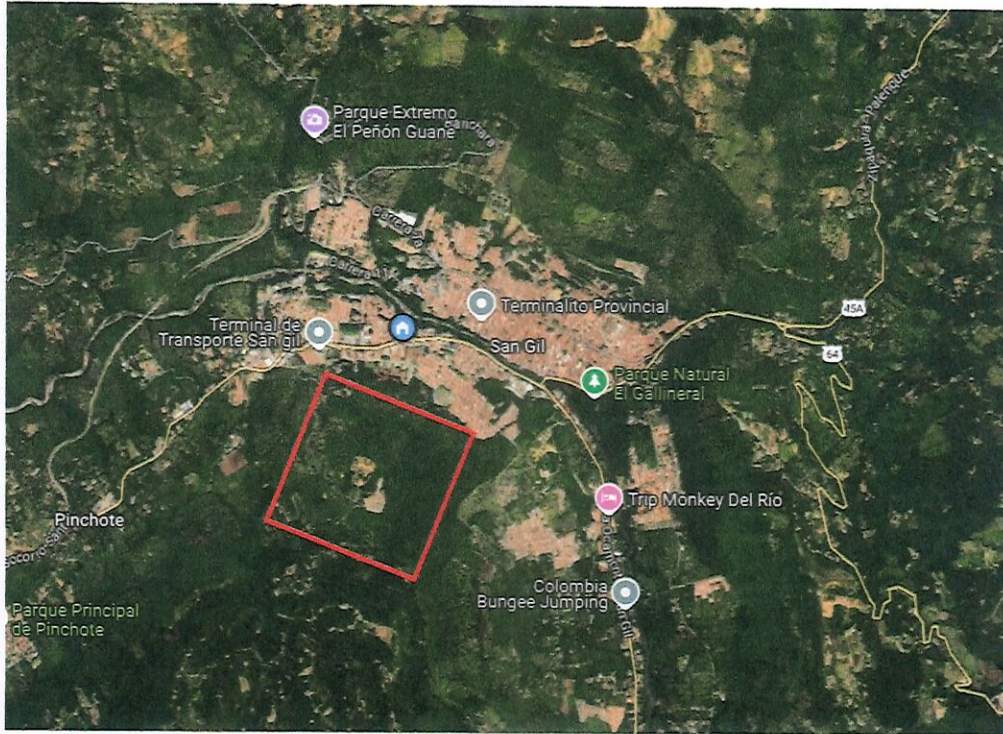
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA INICIAL (CEDENTE)	CONSORCIO SAN GIL, representante legal JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629 DE PEREIRA
CONTRATISTA (CESIONARIO)	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. 900761643-5, Representante Legal Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con cédula de ciudadanía No.80.832.849 de Bogotá.
OBJETO	ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.
VALOR	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 831.513.998 M/Cte.)
VALOR ADICIONAL 1	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 197.168.984,46 M/Cte.)
VALOR ADICIONAL 2	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M.CTE (\$151.354.320,24)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES HASTA EL 95% Y EL 5% PARA PAGO EN LA LIQUIDACIÓN
INTERVENTOR	(INGENIART) , CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6, R.L. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO C.C. No. 37.946.883 de Socorro - Santander
SUPERVISOR	Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NÚÑEZ Secretario de control urbano e infraestructura

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

INFORME ACTIVIDADES ADICIONALES 2:

1. Ubicación general del proyecto

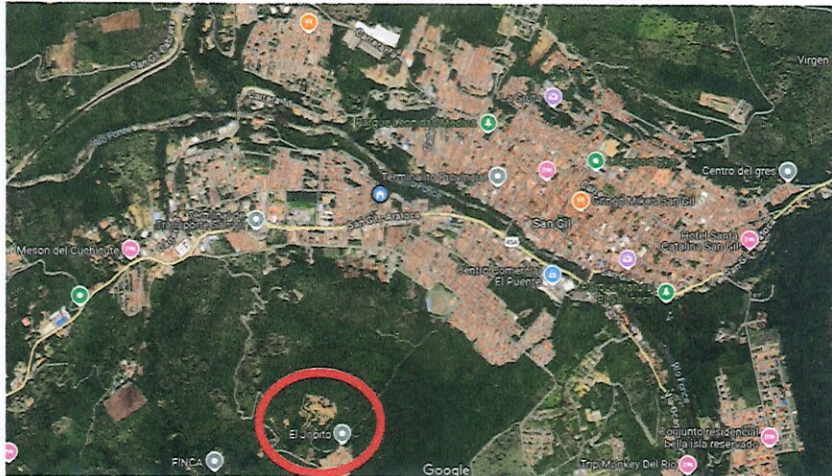
MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER



2. Descripción específica del proyecto

CASONA CONDE DE CHUCHICUTE PREDIO EL JOVITO

COORDENADAS: 6°32'37" N 73°08'42" W




MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13




3.

3. RELACION DE PERSONAL				
Nombre	Cedula	Fecha de nacimiento	Fecha de Ingreso	Cargo
Carolina del pilar peña Monsalve	5622147		24/07/2023	Ingeniera
Nelson Antonio Rincón Peña	91068544		24/07/2023	Arquitecto
Laura Natalia Neira González	1049632046	17/11/1992	24/07/2023	Profesional HSE
Cesar Augusto Pérez Remolina	91072145	13/08/1969	24/07/2023	Maestro
Eliseo Jiménez Gualdron	5622147	17/05/1966	28/08/2023	Soldador
Adriana Lucia Muñoz Silva	1005.451.622	12/12/1998	3/10/2023	Auxiliar
Relación de maquinaria y equipo				
MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CAN	ESTADO	

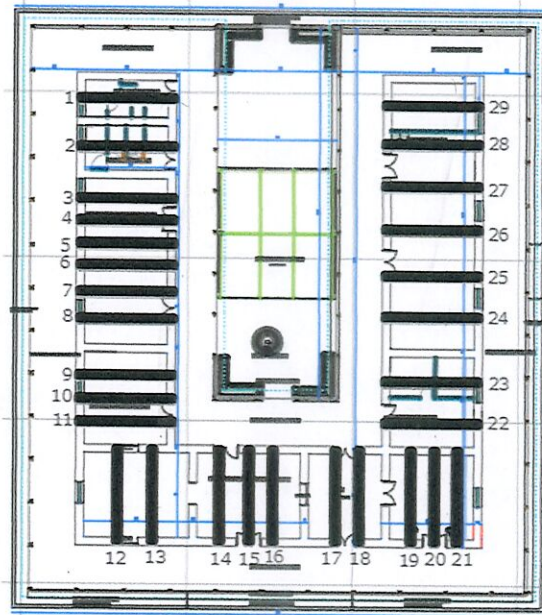
MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		1 1 DE 13

CAMIONETA	MAZDA	1	BUENAS CONDICIONES
HERRAMIENTA MENOR	STANLEY	1	BUENAS CONDICIONES
RANA	NACIONAL	1	BUENAS CONDICIONES
HERRAMIENTA MENOR	BLACK AND DECKER	1	BUENAS CONDICIONES
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	1	BUENAS CONDICIONES
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLLRAND	1	BUENAS CONDICIONES
TRACTOR	KUBOTA	1	BUENAS CONDICIONES
MEZCLADORA 1 BULTO	NACIONAL	1	BUENAS CONDICIONES
VOLQUETA	INTERNACIONAL	1	BUENAS CONDICIONES

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

16. ITEMS NO PREVISTOS 2

16.1 VIGAS EN MADERA ROLLIZA




VIGAS PRINCIPALES EN M. ROLLIZA

TOTAL VIGAS UND 29

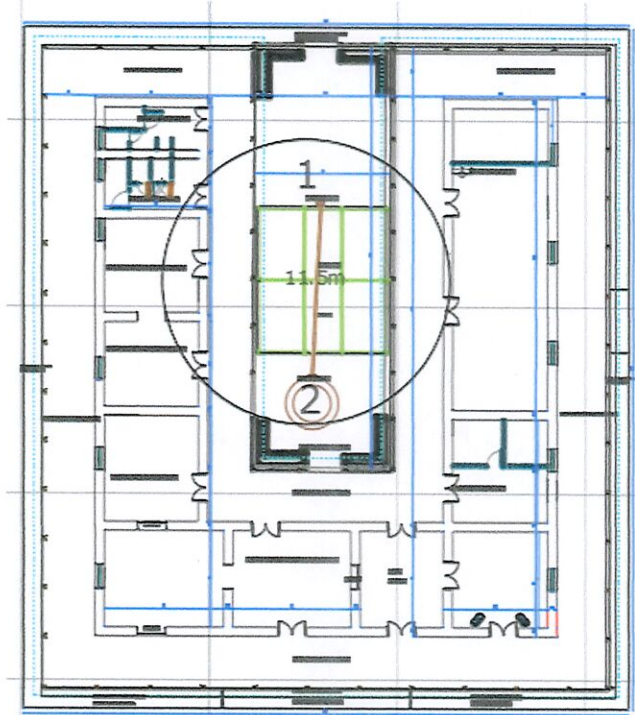


DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Esta actividad contempla la instalación de VIGAS EN MADERA ROLLIZA, de aproximadamente 0.20m y .30 m de diámetro que son necesarias para darle estabilidad a la obra haciéndola antisísmica amarrando los muros en tapia pisada, estas vigas son el soporte de la estructura para poder armar la cubierta.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

16.2 SUMIDEROS EN PIEDRA




SUMIDEROS EN PIEDRA

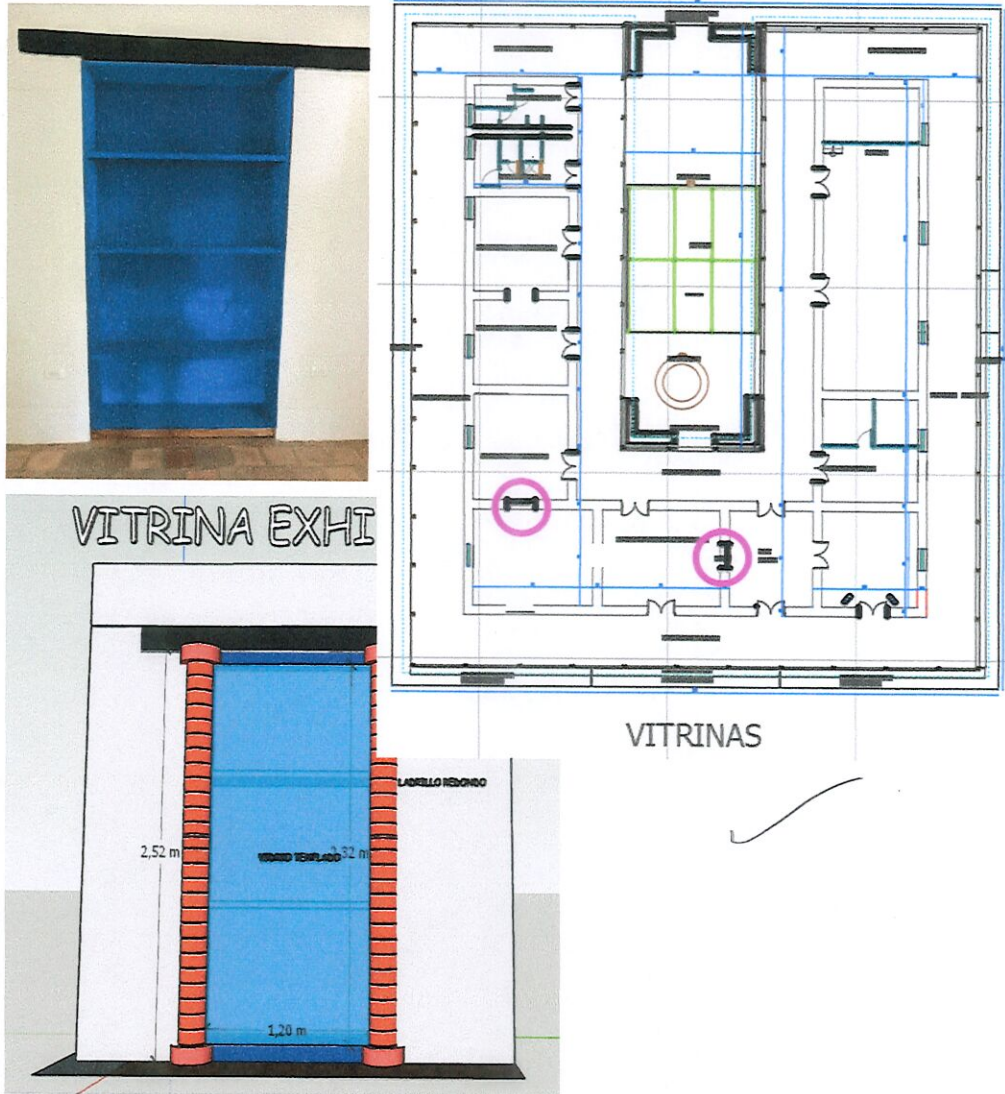
TOTAL SUMIDEROS	UND	2
TUBO 4" AGUAS LLUVIAS	ML	11.5m

DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Los sumideros forman parte del sistema de drenaje de aguas lluvias que son necesarios para la evacuación de dichas aguas al sistema de aguas lluvias existente, están ubicados en la plazoleta principal con drenaje al pozo antiguo a través de una red de 4". El sumidero como tal está construido en piedra similar a los desagües antiguos con protección de una parrilla en acero de ½" pintada en negro.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

16.3 VITRINAS PRERIMETRALES MUSEO




TOTAL VITRINAS UND 2

DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Aprovechando el espacio que queda en las puertas selladas en el rediseño arquitectónico se construyen dos vitrinas según especificaciones que son necesarias para la exhibición de artículos de propiedad del CONDE DE CUCHICUTE como vajillas, cubiertos, prendas, etc.

El objetivo del museo del conde es dar a conocer a la comunidad visitante un poco de nuestra historia cultural y costumbres de nuestro municipio a través de personajes principales.

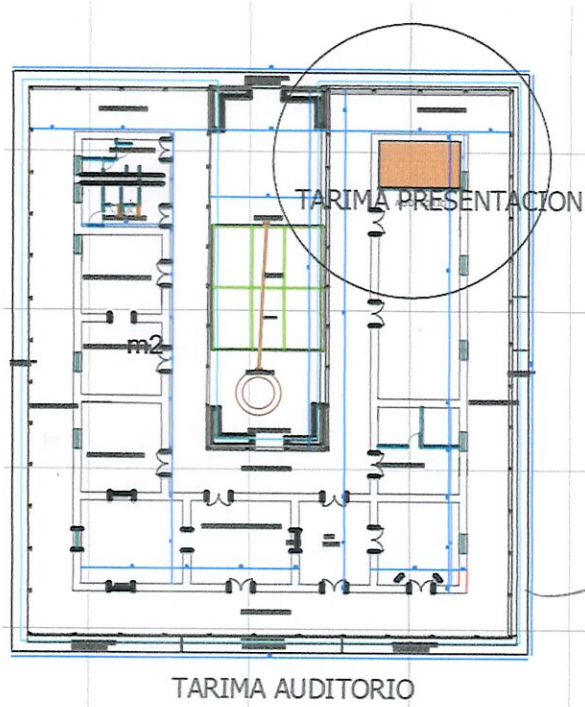
MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

16.4 TARIMA DE PRESENTACION

5.00m


2.50m

AREA 12.50

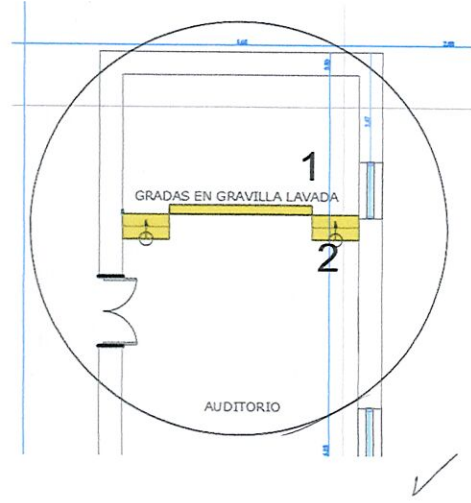
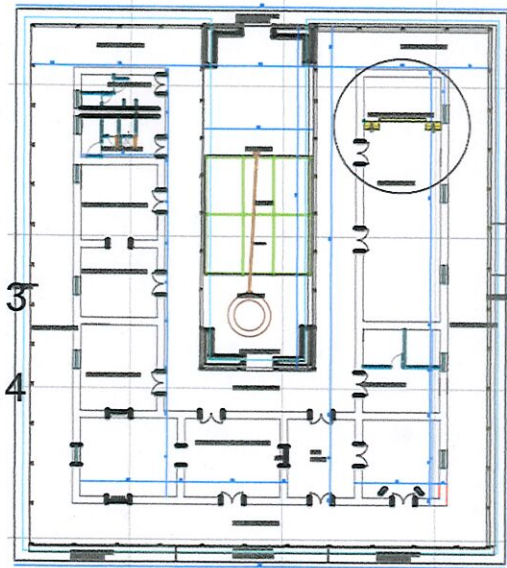


DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Dentro del proyecto arquitectónico de la casona se construyó un auditorio especial para conferencias, convenciones entre otras actividades el cual exige dentro del diseño la construcción de un nivel superior para los conferencistas y mejorar la isóptica y funcionalidad de los asistentes.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

16.5 GRADAS TARIMA



GRADAS AUDITORIO

TOTAL GRADAS UND 4

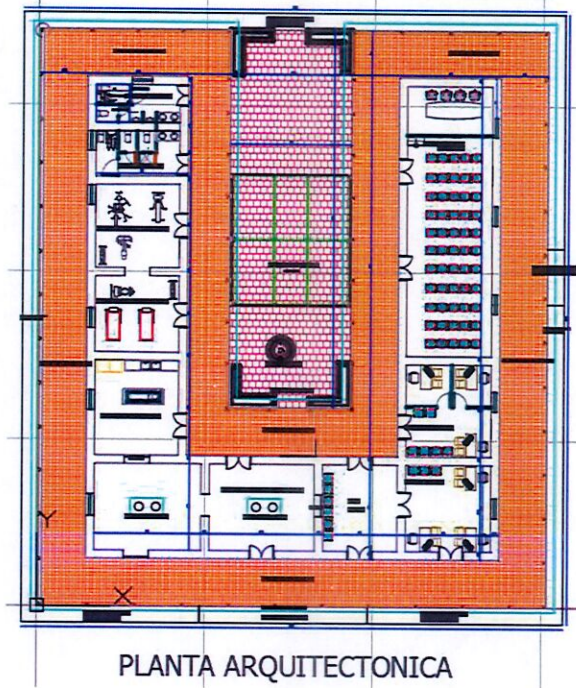


DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Este ítem corresponde a la construcción de cuatro escalones para facilitar el acceso a la tarima del auditorio. Se construyen según especificaciones.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14	1	1 DE 13


16.6 PUNTO ELECTRICO



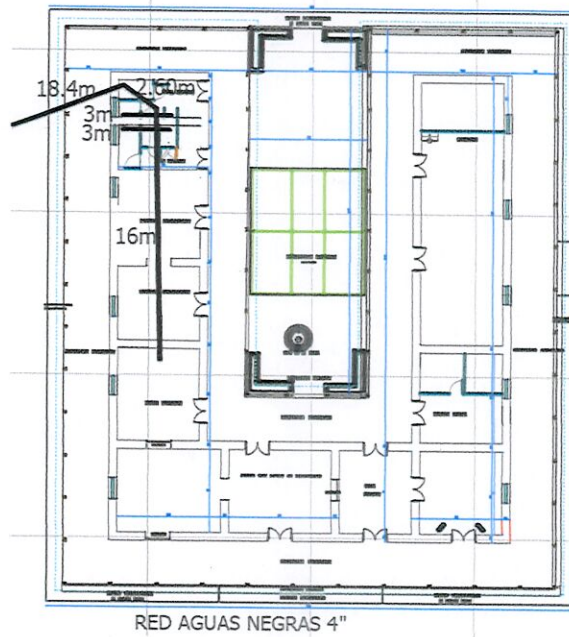
TOTAL PUNTOS UND 170

DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Dentro del presupuesto inicial no se contemplaron la instalación de puntos eléctrico siendo estos una forma de medida y distribución de ellos en cada uno de los espacios que forman el proyecto según su funcionalidad.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

16.7 RED AGUAS NEGRAS




$$16+3+3+2.6+18.4=43$$

TOTAL ML 43

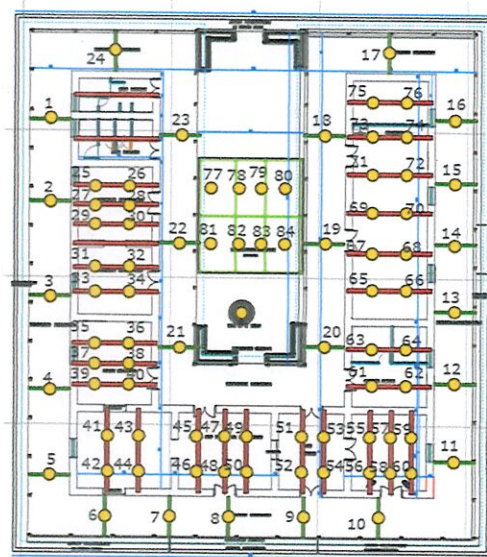
DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Este ítem corresponde a la conducción de las aguas servidas de la cocina y unidades sanitarias al sistema de aguas negras del proyecto existente que no fueron contempladas en el presupuesto inicial y que son de vital importancia para el correcto funcionamiento de la red.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

16.8 LAMPARA PARA TECHO TIPO COLONIAL
LAMPARAS TIPO COLONIAL UND

83



× LAMPARAS TIPO COLONIAL

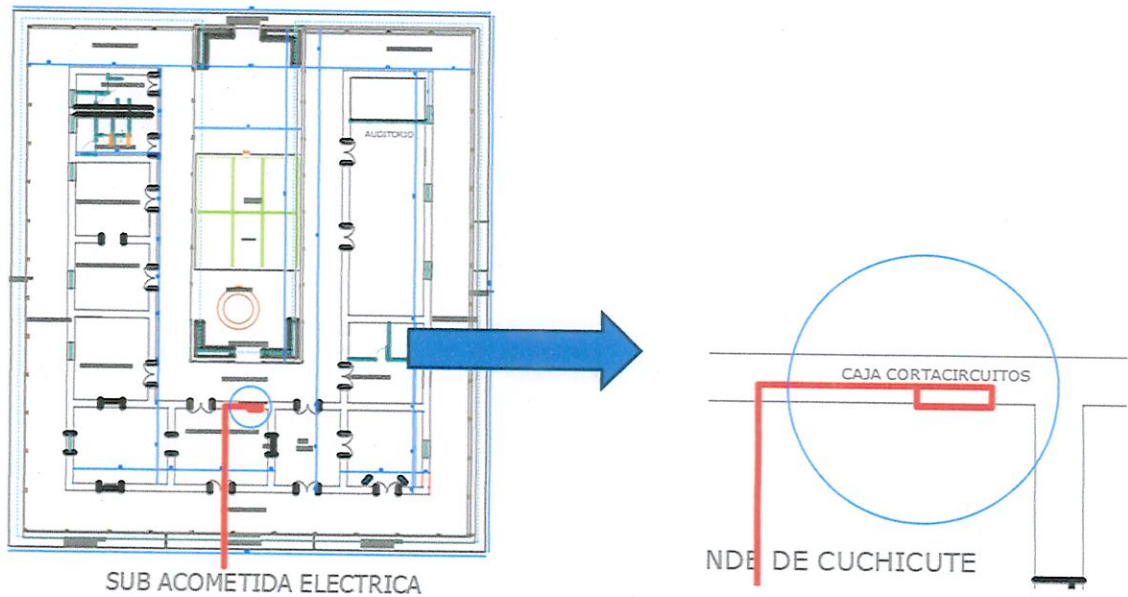


DESCRIPCION ACTIVIDAD.


Estas lámparas se hacen necesarias para la iluminación del proyecto y pueda entrar en funcionamiento cada uno de los espacios una vez concluida la obra, no estaban en el presupuesto inicial.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

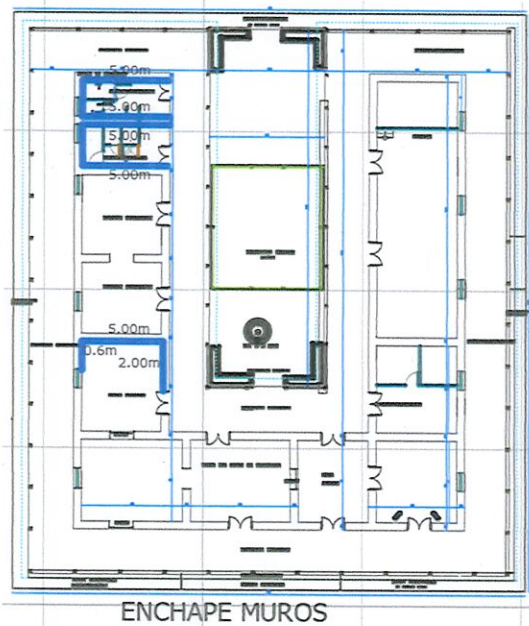
16.9 SUBACOMETIDA a tablero principal incluye instalacion de tuberia conduit 2", incluye regata, resane alambrado # 6.



Este ítem comprende la instalación de caja de tacos o corta circuitos en un numero de 24 puestos, la tubería saliente en 2" mas reserva de do s tubos de 1 ¼" para futuras instalaciones, cable o alambre numero 6 regata hasta la caja de reparto.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13


16.10 ENCHAPE PARA MUROS
 AREA $5.00+5.00+5.00+5.00+2.00+0.60 = 45.20m^2$



DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Para cumplir con las normas sanitarias y de saneamiento se requiere que los muros de baños y cocina sean enchapados con cerámica especialmente donde hay manipulación de alimentos.

En resumen, la ejecución de ítems no previstos en una obra de remodelación de una casona colonial puede ser necesaria debido a la aparición de condiciones ocultas, nuevas necesidades identificadas, cambios en los requerimientos del cliente, actualizaciones en regulaciones y estándares, o para garantizar la integridad estructural y la seguridad. La comunicación abierta y la colaboración con el supervisor de obra y la interventoría son fundamentales para abordar estos cambios de manera efectiva y mantener la calidad del proyecto.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14	1	1 DE 13


17.1 TAPA METALICA EN LAMINA COLD ROLL PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO 3.6 M2

TAPA METÁLICA EN LAMINA UND 1



DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Para cumplir con las normas sanitarias y de saneamiento se requiere que estén protegidos para ello se utilizó puerta en lámina cold roll y cumple de igual el propósito del almacenamiento del tanque evitando la entrada de hojas, agua lluvia, animales ayudando a mantener la continuidad de los muros de los baños, mejorando la estética del baño.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

17.2 VENTANAS PARA BAÑOS EN MADERA

VENTANAS PARA BAÑOS EN MADERA UND 2



DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Para cumplir con las normas sanitarias y de saneamiento se requiere que estén con ventilación y entrada de luz natural, lo que ayuda a reducir la humedad, evita malos olores y mejora la higiene del espacio, manteniendo el espacio fresco y saludable, de igual forma ayuda con iluminación ahorrando la energía y creando un espacio agradable.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13


17.3 MUEBLE DE ALACENA PASILLO CON PUERTA COLONIAL

MUEBLE DE ALACENA PASILLO CON PUERTA COLONIAL UND 1



DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Mueble de alacena en pasillo con puerta colonial este armario o gabinete fue diseñado para aprovechar el espacio en el pasillo y darle un toque decorativo clásico con las puertas de estilo colonial.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14	1	1 DE 13


17.4 FALLEBAS PUERTAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8"

FALLEBAS PUERTAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8" UND 11



DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Herraje metálico usado como cierre y seguridad de puertas fabricadas en los cuartos con platina metálica y varilla lisa.

MEMORIAS DE CALCULO			
CODIGO	FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
FT-MC-01	nov-14		11 DE 13

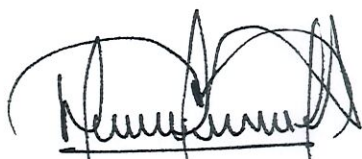
17.5 FALLEBAS VENTANAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8"

FALLEBAS VENTANAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8" UND 11



DESCRIPCION ACTIVIDAD.

Falleba en ventanas este herraje metálico usado como cierre y seguridad de ventanas en la parte inferior fabricadas en los cuartos con platina metálica y varilla lisa, evitando que esta se abra fácilmente, y garantiza seguridad, reforzando la protección contra intentos de apertura desde el exterior.



MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
R/L. EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
NIT 900.761.643-5
CONTRATISTA



INFORME MENSUAL SST DE CONTRATISTA

Codigo: SG-SST-EXE-INF-001

Fecha: Enero de 2023

Version: 01

EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS

INFORME FINAL

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST
DEL 13 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024**



INFORME MENSUAL SST DE CONTRATISTA

Código: SG-SST-EXE-INF-001

Fecha: Enero de 2023

Version: 01

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO

ARL: AXA COLPATRIA	NIVEL DE RIESGO: 5
Periodo del Informe	13 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Nombre del responsable del componente SST	LAURA NATALIA NEIRA GONZÁLEZ Ingeniera Ambiental Esp. En Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales M.P. 15238-323658 BYC

1. ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS POR EL CONTRATISTA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

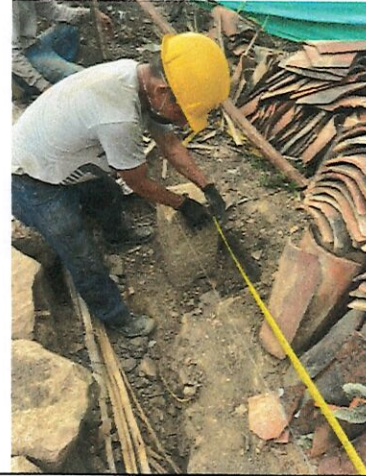
El sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tuvo como propósito la estructuración de la acción conjunta entre EXEO Ingeniería y servicios - contratista y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

En desarrollo de la ejecución del contrato de obra, EXEO Ingeniería y servicios a través del componente de seguridad industrial y salud en el trabajo- SISO realizó la entrega de los elementos de protección personal a todo el personal de mano de obra, técnico y profesional, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de todas las personas involucradas en el proyecto, tal como se evidencia en el formato de entrega de dotación y elementos de protección Anexo 1. así como el registro fotográfico presentado a continuación:

Uso adecuado de los EPP por el personal de mano de obra, técnico y profesional



Fotografía 1: Se evidencia en campo el uso de EPP



Fotografía 2: Se evidencia en campo el uso de EPP

Fuente: Contratista

Se evidencia en el registro fotográfico presentado anteriormente, el personal de mano de obra, técnico y administrativo realizó un correcto uso de los elementos de protección personal que fueron suministrados por el contratista, quien además realizó la reposición a tiempo de aquellos insumos como guantes reforzados y gafas de seguridad que presentan un deterioro acelerado por las mismas condiciones de uso en la obra.

2. OBJETIVOS DEL SST.

- Objetivo general: Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo del objeto contractual del contrato de obra, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

Objetivos específicos:

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.



INFORME FINAL SST DE CONTRATISTA

Codigo: SG-SST-EXE-INF-001

Fecha: Enero de 2023

Version: 01

- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo ocupacional.
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.
- Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en la operación
- Cumplir con la normatividad aplicable al SST

3. GLOSARIO

- **Acción correctiva:** Acto realizado para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Actuación de optimización al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr mejoras, tanto en el desempeño de la organización sobre aspectos de seguridad y la salud como en el trabajo, de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva:** Actuación que elimina o mitiga la(s) causa(s) de una no conformidad potencial, u otra situación potencial no deseable. Actividad no rutinaria: Acción que no forma parte de la operación normal de la organización, actividad que la organización ha determinado como “no rutinaria” por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Acción que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.
- **Acto Inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)
- **Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas

desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

- Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista informa por escrito al empleador o contratante, las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- Condiciones de salud: Conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales, que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:
 - a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.
 - b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
 - c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores.
 - d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia.
- Eficacia: Capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- Emergencia: Situación de peligro o su inminencia, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios; en algunos casos, de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- Evaluación del riesgo: Proceso que permite determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete, y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa; implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las

actividades de la empresa o una parte de ella y afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

- **Exámenes Laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.
Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
 - **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
 - **Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
 - **Investigación de accidente de trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
 - **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
 - **Incidente:** "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
 - **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño dentro de este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
 - **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo o requerimientos normativos aplicables, entre otros.
 - **Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
-

- Panorama de factores de riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.
- Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
- Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- Política de seguridad y salud en el trabajo: Compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente mediante la definición de su alcance y que responsabiliza a toda la organización.
- Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)
- Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.
- Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).
- Seguridad y Salud en el Trabajo: La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua; incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y



INFORME MENSUAL SST DE CONTRATISTA

Codigo: SG-SST-EXE-INF-001

Fecha: Enero de 2023

Version: 01

riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores y las condiciones del medio ambiente laboral, así como el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador aborda la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales; igualmente, asumir la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo, cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

4. RELACIÓN DE PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal de mano de obra calificada y no calificada durante el periodo del 13 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 del contrato. _____

**INFORME MENSUAL SST DE CONTRATISTA**

Codigo: SG-SST-EXE-INF-001

Fecha: Enero de 2023

Version: 01

Nombre	Cargo	Afiliación	No Planilla	Pin de Pago	ARL	EPS	AFP
Carolina del Pilar Peña Monsalve	Ingeniera - Directora de Obra	Grupo R&M Inversiones SAS	28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	julio - 2024	Junio - 2024
Paola Andrea Pinzón Escobar	Residente de Obra	Grupo R&M Inversiones SAS	28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	julio - 2024	Junio - 2024
Laura Natalia Neira González	HSEQ	Grupo R&M Inversiones SAS	28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	julio - 2024	Junio - 2024
Nelson Antonio Rincón Peña	Arquitecto	Grupo R&M Inversiones SAS	28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	julio - 2024	Junio - 2024
Cesar Augusto Perez Remolina	Mestro General	Grupo R&M Inversiones SAS	28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	julio - 2024	Junio - 2024



INFORME MENSUAL SST DE CONTRATISTA

Codigo: SG-SST-EXE-INF-001

Fecha: Enero de 2023

Version: 01

Eliseo Jimenez Gualdrón	Soldador	Grupo R&M Inversiones SAS	28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	julio - 2024	Junio - 2024

5. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES.

Durante la ejecución de la obra, EXEO Ingeniería y servicios, garantizó la afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales de todo el personal de mano de obra, directos y realizó la verificación de la afiliación de los subcontratistas, como el pago de los aportes dentro de los términos establecidos, tal como se evidencia en las planillas de pago las cuales se remiten en el Anexo 1.

6. CAPACITACIÓN TRABAJO EN ALTURAS.

Teniendo en cuenta que en desarrollo del objeto contractual se requieren efectuar trabajos en alturas, EXEO Ingeniería y servicios, realizó la verificación de la certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021 "por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas". Se remite listado de personal con curso de Trabajador autorizado para trabajo en alturas, los certificados seremiten en el Anexo 2.

RELACION DE PERSONAL CON CERTIFICADO DE TRABAJADOR AUTORIZADO EN ALTURAS				
Nombre	Cedula	Fecha de nacimiento	Fecha de Ingreso	Cargo
Carolina del Pilar Peña	37723615	13/10/1985	24/07/2023	Directora de obra
Laura Natalia Neira González	1049632046	17/11/1992	24/07/2023	Profesional HSE
Cesar A. Perez R.	91066740	18/11/1959	24/07/2023	Maestro
Luis José Ramírez Rivero	91040043	24/12/1965	24/07/2023	Auxiliar de obra
Eliseo Jiménez Gualdron	5622147	17/05/1966	28/08/2023	Soldador

Lo anterior con la finalidad de garantizar el desarrollo de las obras con personal idóneo y calificado para desarrollar labores de mano de obra no calificada en alturas, promoviendo un ambiente laboral seguro y confiable, brindando a los trabajadores el equipo necesario para desarrollar trabajos en alturas tales como: arnés, eslinga, línea de vida, casco, gafas y guantes de seguridad tal como se evidencia a continuación:

7. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En el reglamento de higiene y seguridad industrial se estableció las normas, reglamentaciones y responsabilidades del EXEO Ingeniería y servicios, así como de los trabajadores, determinando claramente los factores de riesgo que se encontraban en el lugar de ejecución de la obra.

De esta manera todo el personal de mano de obra y profesional de la empresa, tuvieron conocimiento de las situaciones de peligro presentes en obra, así como las acciones a realizar en caso de que se presentara cualquier eventualidad dentro de las jornadas laborales.

EXEO Ingeniería y servicios estuvo muy activo en la supervisión del cumplimiento normas de seguridad y uso adecuado de los EPP, garantizando durante la ejecución del contrato la salud y bienestar de los trabajadores.

De esta manera, los trabajadores cumplieron con las siguientes obligaciones durante el periodo del presente informe:

- Seguir las reglas de seguridad, usar los equipos de protección personal, así como cuidar los equipos con los que trabaja.
- Informar de cualquier situación peligrosa al empleador.
- Informar de inmediato al jefe si sufrió un accidente o si está expuesto a algún riesgo

8. DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN SST

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, y con la finalidad de garantizar un ambiente laboral ameno y seguro, EXEO Ingeniería y servicios, adelantó la capacitación al personal de mano de obra, técnico y profesional en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo- SST, con la finalidad de salvaguardar la integridad de todo el personal involucrado en la ejecución de la obra y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, identificando los riesgos y peligros que se pueden presentar en las actividades que se ejecutan a diario en desarrollo del objeto contractual.

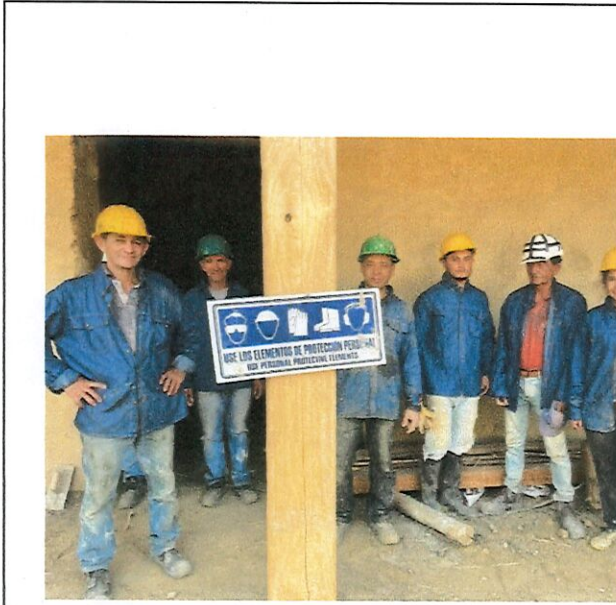
“

Para el desarrollo del presente contrato, la profesional HSE adelantó jornadas de capacitación al personal de obra, con el interés permanente del representante legal quien se aseguró de contar con el compromiso de cada uno de los trabajadores para el desarrollo de las actividades del contrato en marco de un ambiente laboral seguro y confiable, mediante una continua y correcta utilización de los EPP entregados.

Entre otros aspectos, las jornadas de capacitación se orientaron en las siguientes temáticas:

- Inducción y reinducción en Seguridad y salud en el Trabajo
- Manejo del tiempo: propendió por el equilibrio y conciliación entre la vida personal- familiar y laboral de los colaboradores buscando mejorar la productividad, bienestar y eficiencia del personal.
- Identificación de riesgos y peligros (prevención de accidentes laborales)
- Atención de emergencias: orientada a emergencias ocasionadas por terremotos y/o sismos, ofreciendo pautas precisas respecto a cuáles son las actividades que se deben tener en cuenta antes, durante y después de la emergencia, identificando las rutas de evacuación y espacios seguros
- Manejo de estrés: brindó orientación a los trabajadores en las diferentes técnicas de manejo de estrés que se pueden presentar a diario, tales como pausas activas y espacios para la integración del personal en horarios no laborales.
- Taller sobre identificación de condiciones y actos inseguros
- Capacitación en primeros auxilios: Se enfocó en brindar preparación para la respuesta ante emergencias que se puedan presentar en obra.

Las jornadas de capacitación contaron con la participación activa del personal directivo, profesional y mano de obra y presento como resultado el mejoramiento de las condiciones laborales, mediante la implementación de acciones coordinadas en la promoción de la salud, evaluación y prevención de riesgos, propendiendo por el bienestar de los colaboradores y la productividad de la obra en pro del cumplimiento del objeto contractual.



Fotografía 5: Capacitación en autocuidado y uso de elementos de protección personal



Fotografía 6: Instalación de señalización

Jornadas de capacitación en SG-SST
Fuente: Contratista, diciembre de 2024

Proyección del Informe:

LAURA NATALIA NEIRA GONZÁLEZ

Ingeniera Ambiental

Esp. Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales

C.c. No. 1.049.632.046 de Tunja-

Boy.M.P. 15238-323658 BYC

**INFORME DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CCI-002-2022**

**INTERVENTOR: CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y
TERRITORIO INGENIART
R.L. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**



**OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO ADECUACION BIEN INMUEBLE
CASONA DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER"**

**CONTRATISTA DE OBRA: EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT: 900.761.643-5
R/L MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ.**

BALANCE FINAL DE OBRA

DICIEMBRE 31 DE 2024

**Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
CONTRATO DE OBRA N° 236 DE 2023 Y DE INTERVENTORIA CCI-002-2022.....	4
1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	4
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	5
1.2 CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO	6
1.3 ACTIVIDADES QUE DISMINUYERON SUS CANTIDADES.....	6
1.4 JUSTIFICACIÓN DE MENORES CANTIDADES	9
1.5 ACTIVIDADES QUE AUMENTARON SUS CANTIDADES.....	9
1.6 JUSTIFICACIÓN DE MAYORES CANTIDADES.....	10
1.7 ÍTEMS NO PREVISTOS ADICIONAL 2	10
1.8 JUSTIFICACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.....	11
1.9 RELACION DE PERSONAL	12
2.0 Relación de maquinaria y equipo.....	13
2.1 Avance del contrato	14
2.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	14
2.3 RECURSOS PARA LA OPERACIÓN.....	15
2.4 ELEMENTOS DE SEGURIDAD	15
2.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16
2.6 ANEXOS	17
MIGUEL CARDOZO SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO.....	17
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las necesidades presentadas por el municipio para las instalaciones ubicadas en el municipio de San Gil Santander, más específicamente en el predio El Jovito, y donde se encuentra la casona colonial llamada Conde Cuchicute.

Se va a realizar la adecuación del inmueble en mención donde se van a intervenir una parte representativa de las estructuras en madera existente deteriorada y se va a realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a todas las instalaciones referentes a muros frizados pisos y adecuar las respectivas redes requeridas para un óptimo funcionamiento respetando los detalles arquitectónicos, fachadas y elementos que componen la edificación de tipo colonial proyecto Adecuación bien inmueble. Promoviendo así al uso de las instalaciones recuperadas y adecuadas para fines sociales, culturales y de apoyo a las estructuras vecinas relacionadas con el patinódromo.

El Hospital Regional de San Gil, es una institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, con alto sentido social e invaluable aporte a la salud de los santandereanos. Desde su creación, el Hospital Regional de San Gil, ha permanecido en constante evolución en favor de garantizar mejores procesos aplicados a la promoción y prevención de la salud en esta región del país, con altos estándares que le han valido el reconocimiento nacional por su liderazgo institucional.

CONTRATO DE OBRA N° 236 DE 2023 Y DE INTERVENTORIA CCI-002-2022

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA INICIAL (CEDENTE)	CONSORCIO SAN GIL , representante legal JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629 DE PEREIRA
CONTRATISTA (CESIONARIO)	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. 900761643-5 Representante Legal Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Bogotá.
OBJETO	ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.
VALOR	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 831.513.998 M/Cte.)
VALOR ADICIONAL No 01	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PEOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 197.168.984,46 M/Cte.)
VALOR ADICIONAL No 02	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 151.354.302,24)
VALOR TOTAL	MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$ 1.180.037.302,70)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES HASTA EL 95% Y EL 5% PARA PAGO EN LA LIQUIDACIÓN
INTERVENTOR	(INGENIART) , CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6, R.L. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO C.C. No. 37.946.883 de Socorro – Santander
SUPERVISOR	Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ Secretario de control urbano e infraestructura
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Junio de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	Veintiuno (21) de Diciembre de 2023
ACTA DE REINICIO 1	Veintisiete (27) de Diciembre de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	Veintiocho (28) de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2023
ACTA AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 2	Seis (6) de Febrero de 2024
ACTA DE REINICIO 2	Once (11) de Marzo de 2024

Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

FECHA DE TERMINACIÓN 2	Diecinueve (19) de Marzo de 2024
PRORROGA 1	Tres (3) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION 1	Diecinueve (19) de junio de 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024
AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 4 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACION No 5 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 6 A LA SUSPENSION No 3	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 7 A LA SUSPENSION No 3	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.03	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 2	DIECINUEVE (19) DÍAS
MODIFICACION No 01	VEINTI SIETE (27) DE DICIEMBRE
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 2	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA: CCI-002-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO ADECUACION BIEN INMUEBLE CASONA DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER"
CONTRATISTA:	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART" con Nit. 804.016.672-6, representada legalmente por SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO identificada con cedula No 37.946.883 de Socorro
SUPERVISOR:	Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ Secretario de control urbano e infraestructura ARQ

Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CONCUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$60.446.668,48) M/cte
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Junio de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	Veintiuno (21) de Diciembre de 2023
ACTA DE REINICIO 1	Veintisiete (27) de Diciembre de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	Veintiocho (28) de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2023
ACTA AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 2	Seis (6) de Febrero de 2024
ACTA DE REINICIO 2	Once (11) de Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Diecinueve (19) de Marzo de 2024
PRORROGA 1	Tres (3) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION 1	Diecinueve (19) de junio de 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024
AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 4 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACION No 5 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 6 A LA SUSPENSION No 3	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 7 A LA SUSPENSION No 3	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.03	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 2	DIECINUEVE (19) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 2	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

1.2 CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

Estos ajustes nacen de la observación, ejecución y medición de las actividades contractuales en obra, encontrándose mayores y menores cantidades que las estipuladas contractualmente, así como la necesidad de incluir de actividades no previstas. Con base en lo anterior, fue necesario realizar el balance del contrato de obra donde se incluyen actividades adicionales que fueron solicitadas en comité de obra No. 1. Dichas actividades no previstas permiten una mejor ejecución de la obra, así como mejorar la estética de las áreas intervenidas. En revisión del contrato se tiene un balance del 100% de la obra ejecutada.

1.3 ACTIVIDADES QUE DISMINUYERON SUS CANTIDADES

En el siguiente cuadro se exponen las cantidades que disminuyeron su cantidad con respecto a las cantidades contratadas inicialmente, teniendo en cuenta las cantidades reales de ejecución de las actividades contractuales.

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES	MENORES CANTIDADES	CONDICIONES ACTUALIZADAS
			CANT	CANT	CANT
5.1	Caja de inspección aguas negras de 80x80x80cm, en concreto de f'c=2,500psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UND	4.00	1.00	3.00
5.2	Caja de inspección aguas grises de 80x80x80cm, en concreto de f'c=2,500psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UND	2.00	2.00	0.00

5.3	Caja de inspección trampa de grasa de 80x80x80cm, en concreto de f'c=2,500psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, divisiones, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UND	2.00	1.00	1.00
5.4	Punto sanitario pvc 4"- incl. excavacion y tape	UND	6.00	1.00	5.00
5.5	Punto sanitario pvc 2"- incl. excavacion y tape	UND	14.00	7.00	7.00
5.6	Red aguas lluvias pvc 4- incl. excavacion y tape	ML	112.00	88.00	24.00
5.7	Colocación Lavamanos	UND	6.00	4.00	2.00
5.8	Barras de seguridad, para minusvalidos long. 0.45mt, acabado crmado en acero inoxidable	UND	4.00	2.00	2.00
5.9	Sanitario blanco o similar con elementos necesarios para conexión	UND	6.00	1.00	5.00
5.10	llave control de 1/2" red white- o similar	UND	6.00	4.00	2.00
5.11	Griferia llave automatica para lavamanos	UND	6.00	4.00	2.00
5.14	Rejillas sosco 3x2	UND	6.00	3.00	3.00
5.15	Incrustaciones porcelana: toallero, papelera, jabonera, gancho	UND	6.00	1.00	5.00
5.16	Tuberia ventilacion 2 plg incluye cajuela	ML	12.00	12.00	0.00
5.17	Punto reventilacion de 2 plg.	UND	4.00	4.00	0.00
5.20	Tuberia pvc presion 1' incluye excavacion, tape y/o cajuela	ML	45.00	9.00	36.00
5.23	Registros de cierre agua potable	UND	10.00	9.00	1.00
9.3	Piso en piedra tallada	M2	500.00	160.00	340.00
11,1,2	Suministro e instalacion armado para protecciones (incluye cortacircuitos, pararrayo,cruceta autosoportada)	UND	1.00	1.00	0.00

11,1,3	Suministro e instalacion de bajante en tubo 2"x3m imc. (incluye capacete, curva pvc, union y accesorios de sujecion).	UND	1.00	1.00	0.00
11,1,4	Sistema de puesta a tierra estructuras de media tension (incluye kit de tierra stavol)	UND	1.00	1.00	0.00
11,1,5	suministro e instalacion de poste x 12 mts (incluye ahoyada, hincada, aplomada y transporte hasta el sitio de instalacion)	UND	1.00	1.00	0.00
11,1,6	Sistema CCTV(incluye 2 camaras monito y sistema de almacenaje de informacion.)	UND	4.00	4.00	0.00
11,3,1	Salida para toma monofasica doble de 120 voltios - 15 amperios	UND	45.00	45.00	0.00
11,3,2	Salida para interruptor sencillo 110V	UND	16.00	16.00	0.00
11,3,4	Salida para aire acondicionado mini split 220v	UND	2.00	2.00	0.00
11,3,5	Lampara muros tipo colonial 110V	UND	20.00	11.00	9.00
11,3,6	Salida para panel led redondo 24w en emt	UND	40.00	40.00	0.00
11,3,7	Salida para panel led 120x30cm 40w en emt	UND	22.00	22.00	0.00
12.2	Puerta tipo colonial baños a una hoja con gato	UND	2.00	2.00	0.00
12.3	Puerta tipo colonial a dos hojas ancho 1,20m	UND	11.00	11.00	0.00

1.4 JUSTIFICACIÓN DE MENORES CANTIDADES

La ejecución de menores cantidades de obra en la remodelación de la casona colonial se justifica por varias razones técnicas y prácticas:

Preservación del patrimonio: La casona es colonial y tiene valor histórico y arquitectónico significativo. Al limitar la intervención a áreas específicas, se puede conservar mejor la autenticidad y el carácter original de la estructura, minimizando la alteración de elementos históricos y preservando su valor cultural.

Enfoque en necesidades críticas: Al dividir la remodelación en etapas más pequeñas, se puede priorizar la atención en aquellas áreas que requieren intervención inmediata debido a problemas estructurales, de seguridad o de funcionalidad. Esto permite abordar de manera más eficiente y efectiva los problemas más urgentes sin comprometer la integridad general de la casona.

Optimización de recursos: La ejecución de menores cantidades de obra permite optimizar el uso de recursos financieros, materiales y humanos. Se puede realizar un uso más eficiente de los fondos disponibles al concentrarse en áreas específicas, evitando gastos innecesarios en trabajos extensivos que podrían no ser prioritarios en el momento.

En conclusión, la ejecución de menores cantidades de obra en la remodelación de una casona colonial se justifica por la necesidad de preservar su valor patrimonial, abordar de manera eficiente las necesidades críticas, optimizar recursos y adaptarse a los cambios que se presentaron durante la ejecución del proyecto los cuales se socializaron con la supervisión del proyecto y la interventoría.

1.5 ACTIVIDADES QUE AUMENTARON SUS CANTIDADES

En el siguiente cuadro se exponen las cantidades que aumentaron su cantidad con respecto a las cantidades contratadas inicialmente, teniendo en cuenta las cantidades reales de ejecución de las actividades contractuales.

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES	MAYORES CANTIDADES	CONDICIONES ACTUALIZADAS
			CANT	CANT	CANT
4.3	Sardinel bordillos	ML	100.00	70.00	170.00
5.12	Sifon 3" patios	UND	2.00	1.00	3.00
5.24	Tubería 4" desague bajantes	ML	30.00	86.00	116.00
8.2	Esterilla de guadua	M2	410.00	665.00	1,075.00

Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

8.3	Frisado cubierta interna	M2	410.00	665.00	1,075.00
8.6	Canales Galvanizadas 20*30*20	ML	55.00	125.00	180.00
12.1	Puerta principal en madera rustica a dos hojas 2,50m	UND	1.00	19.00	20.00

1.6 JUSTIFICACIÓN DE MAYORES CANTIDADES

La decisión de ejecutar mayores cantidades de obra en la remodelación de una casona colonial se sustenta en una serie de razones técnicas y prácticas, previamente comunicadas al supervisor de obra y a la interventoría, para garantizar una gestión transparente y eficiente del proyecto:

Requerimientos estructurales: Tras una evaluación detallada realizada por profesionales cualificados, se ha determinado que existen necesidades críticas en cuanto a la estabilidad estructural de la cubierta de la casona colonial. La ejecución de mayores cantidades de obra permite abordar de manera integral estos problemas ya que se aumentaron los elementos estructurales que soportan la misma, garantizando su estabilidad y la seguridad tanto a corto como a largo plazo.

Requerimientos arquitectónicos: Se refiere a los pañetes y frisos los cuales estaban por debajo en sus cantidades originales del proyecto lo que genero un aumento en las cantidades de obra iniciales para poder culminar la obra con los requerimientos exigidos por la entidad, la supervisión y la interventoría del contrato

Mejora integral de la funcionalidad: La ejecución de mayores cantidades de obra permite mejorar significativamente la funcionalidad y habitabilidad de la casona colonial. Esto incluye la modificación de redes de sistemas eléctricos y de fontanería.

Conservación y restauración del patrimonio cultural: los cambios presentados en la remodelación ofrecen la oportunidad de conservar y restaurar elementos arquitectónicos y decorativos originales de la casona colonial, preservando así su valor histórico y cultural para las generaciones futuras.

En resumen, la ejecución de mayores cantidades de obra en la remodelación de una casona colonial se justifica por la necesidad de abordar integralmente problemas estructurales y de seguridad, optimizar recursos a largo plazo, mejorar la funcionalidad y habitabilidad, cumplir con estándares y regulaciones, y conservar el patrimonio cultural. La comunicación transparente y la supervisión adecuada por parte del supervisor de obra y la interventoría son fundamentales para garantizar el éxito y la calidad del proyecto.

1.7 ITEMS NO PREVISTOS ADICIONAL 2

En el siguiente cuadro se describen las actividades no previstas y que deben ser pactadas en la presente acta.

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS
			CANT	CANT
16	NO PREVISTOS 2			
16.1	VIGAS EN MADERA ROLLIZA	UND	29.00	29.00
16.2	SUMIDEROS EN PIEDRA	UND	2.00	2.00
16.3	VITRINAS PERIMETRALES MUSEO	UND	2.00	2.00
16.4	TARIMA DE PRESENTACION	M2	12.50	12.50
16.5	GRADAS TARIMA	UND	4.00	4.00
16.6	PUNTO ELECTRICO incluye(regatas, entubar en tubería Conduit de 1/2", resanar, alambrear en # 12, accesorios)	PTO	170.00	170.00
16.7	Red aguas Negras pvc 4- incl. excavacion y tape	ML	43.00	43.00
16.8	Lampara para techo tipo colonial 110V	und	43.00	84.00
17	Subacometida a tablero principal incluye (instalación de tubería de 2" Conduit, regata , resane y alambrado #6")	glg	1.00	1.00
17.1	Suministro e instalacion de enchape para muros (40*20) cm	M2	1.00	45.2

1.8 JUSTIFICACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

La necesidad de ejecutar ítems no previstos en una obra de remodelación de una casona colonial surge por diversas razones técnicas y prácticas, las cuales se comunicarían previamente al supervisor de obra y a la interventoría para asegurar una gestión transparente y eficiente del proyecto:

Descubrimiento de condiciones ocultas: Durante el proceso de demolición o desmontaje de estructuras existentes, es común encontrar condiciones ocultas que no fueron detectadas durante la fase de planificación inicial. Esto podría incluir daños estructurales no visibles, problemas de humedad o infiltraciones, o la presencia de materiales obsoletos o no conformes con las normativas actuales.

Nuevas necesidades identificadas: A medida que avanza la obra y se realizan inspecciones más detalladas, pueden surgir nuevas necesidades que no fueron anticipadas en la etapa de diseño inicial. Esto

Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

podría incluir la necesidad de reforzar estructuras existentes, actualizar sistemas obsoletos o realizar mejoras adicionales para cumplir con estándares de calidad más exigentes.

Adaptación a cambios en los requerimientos del cliente: Es posible que el cliente solicite cambios en el alcance del proyecto o en las especificaciones durante el transcurso de la obra. Estos cambios podrían implicar la incorporación de nuevos elementos o la modificación de los existentes para satisfacer las necesidades y preferencias del cliente.

Cumplimiento de regulaciones y estándares actualizados: Las normativas y estándares de construcción pueden cambiar con el tiempo, lo que podría requerir la realización de modificaciones adicionales para asegurar el cumplimiento de las nuevas regulaciones. Esto puede incluir la instalación de sistemas de seguridad adicionales, la mejora de la accesibilidad o la implementación de medidas para la eficiencia energética.

Mantenimiento de la integridad estructural y la seguridad: En algunos casos, la ejecución de ítems no previstos puede ser necesaria para garantizar la integridad estructural y la seguridad de la casona colonial. Esto podría incluir la reparación de daños imprevistos o la implementación de medidas correctivas para prevenir riesgos potenciales para la salud y la seguridad de los ocupantes.

En resumen, la ejecución de ítems no previstos en una obra de remodelación de una casona colonial puede ser necesaria debido a la aparición de condiciones ocultas, nuevas necesidades identificadas, cambios en los requerimientos del cliente, actualizaciones en regulaciones y estándares, o para garantizar la integridad estructural y la seguridad. La comunicación abierta y la colaboración con el supervisor de obra y la interventoría son fundamentales para abordar estos cambios de manera efectiva y mantener la calidad del proyecto.

Principio del formulario

1.9 ITEMS NO PREVISTOS 3

ITEM	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALIZADAS	JUSTIFICACION
		UNIDAD	CANTIDAD				
17 – No previstos							
17,1	TAPA METALICA EN LAMINA COLD ROLL PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO 3.6 M2	UND	0.00	(+)	1	1	Una vez realizada la visita técnica conjunta entre el contratista y la interventoría, se evidenció que dichas cantidades no fueron incluidas dentro de las últimas
17,2	VENTANAS PARA BAÑOS EN MADERA	UND	0.00	(+)	2	2	
17,3	MUEBLE DE	UND	0.00	(+)	1	1	

Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

	ALACENA PASILLO CON PUERTA COLONIAL						condiciones actualizadas mediante el Adicional No. 02; no obstante, las mismas resultan necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, en la medida en que dichas actividades aportan condiciones de seguridad y estética a la casona, y permiten al contratista garantizar el amparo de estabilidad de la obra ante eventuales contingencias.
17,4	FALLEBAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8"	UND	0.00	(+)	11	11	
17,5	FALLEBAS VENTANAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8"	UND	0.00	(+)	11	11	

1.10 RELACION DE PERSONAL

Nombre	Cedula	Fecha de nacimiento	Fecha de Ingreso	Cargo	Empresa
Carolina del pilar peña Monsalve	5622147		24/07/2023	Ingeniera	RyM INVERSIONES SAS
Nelson Antonio Rincón Peña	91068544		24/07/2023	Arquitecto	RyM INVERSIONES SAS
Laura Natalia Neira González	1049632046	17/11/1992	24/07/2023	Profesional HSE	RyM INVERSIONES SAS
Antonio Silva Ayala	91066740	18/11/1959	24/07/2023	auxiliar de obra	RyM INVERSIONES SAS
Cesar Augusto Pérez Remolina	91072145	13/08/1969	24/07/2023	Maestro	RyM INVERSIONES SAS
Luis José Ramírez Rivero	91040043	24/12/1965	24/07/2023	Auxiliar de obra	RyM INVERSIONES SAS
Orlando Muñoz Daza	91067954	3/05/1961	24/07/2023	Auxiliar de obra	RyM INVERSIONES SAS
Eliseo Jiménez Gualdrón	5622147	17/05/1966	28/08/2023	Soldador	RyM INVERSIONES SAS
Wilson Angarita Joya	1100967029	10/03/1995	25/09/2023	Auxiliar de obra	RyM INVERSIONES SAS
Cristian Jesús Reyes Flores	5997284	1/11/2003	19/09/2023	Auxiliar de obra	RyM INVERSIONES SAS

Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

Adriana Lucía Muñoz Silva	1005451622	12/12/1998	3/10/2023	Auxiliar	RyM INVERSIONES SAS
Paola Andrea Pinzon Escobar	37745455	12/12/1998	3/10/2023	Auxiliar	RyM INVERSIONES SAS
Heber Fernando Castro Romero	1100967029	24/12/1965	24/07/2023	Auxiliar de obra	RyM INVERSIONES SAS

2.0 Relación de maquinaria y equipo

MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	ESTADO
CAMIONETA	MAZDA	1	BUENAS CONDICIONES
HERRAMIENTA MENOR	STANLEY	1	BUENAS CONDICIONES
RANA	NACIONAL	1	BUENAS CONDICIONES
HERRAMIENTA MENOR	BLACK AND DECKER	1	BUENAS CONDICIONES
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	1	BUENAS CONDICIONES
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLLRAND	1	BUENAS CONDICIONES
TRACTOR	KUBOTA	1	BUENAS CONDICIONES
MEZCLADORA 1 BULTO	NACIONAL	1	BUENAS CONDICIONES
VOLQUETA	INTERNACIONAL	1	BUENAS CONDICIONES

2.1 Avance del contrato

AVANCE FISICO (de acuerdo a la planificación del contrato)	Programado (mensual)	Programado (Acumulado)	Ejecutado (mensual)	Ejecutado (Acumulado)	% AVANCE (Ejecutado Mensual/ Programado Mensual)*100)
	14	75	15	100	100
Avance físico en %	100%				
AVANCE FINANCIERO (de acuerdo a la planificación del contrato)	Inversión contratada	Inversión ejecutada	Porcentaje Ejecutada Presente mes	Inversión Total ejecutada	% Total ejecutada
	831.513.998,00	1.180.037.302,70	100%	\$1.180.037.302,7	100%
Avance financiero en %	100%				

Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

Número de días pactados contractualmente	Número de días ejecución
210	210
Avance tiempo en %	100%

2.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Técnicas

1. Se realiza seguimiento cronograma de actividades
2. Se realiza seguimiento la planeación y ubicación del personal en el sitio del servicio.
3. Se programan actividades para distribución del personal.
4. Se diligencian los formatos de actividades diarias.
5. Se programa al vehículo y maquinaria necesaria para el desarrollo de las actividades.

Administrativas

6. Se realiza afiliaciones personales en obra y se realizó entrega de dotaciones a personal que ingresado.
7. Se realizan solicitud de materiales a obra e inspección de maderas recibidas para que cumplan con la calidad requerida de la región.
8. Se replantean áreas de servicio dentro de la casona y se realiza revisión de cursos de alturas del personal en obra.
9. Se solicita información del viviente en las instalaciones y se envía oficio a la interventoría haciendo solicitud de restricción de uso de las áreas por el mismo.
10. Se envían los respectivos correos de programación de actividades y recomendaciones para la sede a intervenir.
11. Se reciben informes del área HSEQ.

Operativas

1. Se establecen procedimientos para realizar las actividades.
2. Se terminan actividades generales de desmonte de teja en barro existente.
3. Se terminan actividades de desmonte de esterilla existente en las cubiertas de las instalaciones.
4. Se termina el desmonte de madera existente en cumbresas, limas, polines, columnas y varas de soporte de varias dimensiones existentes.
5. Se termina el desmonte de pilastras existentes e instalación de nuevas pilastras de soporte para polines y estructura en madera.

6. Se terminan actividades de montaje de maderas para columnas, cumbreras, limas, correas de acuerdo a los diseños evaluados en acuerdo con la interventoría.
7. Se termina la optimización y restructuración de cimentación tipo ciclópeo, y posterior fundida en sitio de muros en tapia pisada de manera artesanal de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
8. Se realizada el montaje de la de teja desinstalada.
9. Se realiza instalación de frisos y pañetes.
10. Se realiza el replanteo y nivelación de pisos.

Cumplir con la normatividad ambiental vigente, como son el Decreto 3075 de 1997, ley 9 de 1997, entre otras, para la estructuración del Plan de Saneamiento.

2.3 RECURSOS PARA LA OPERACIÓN

A) HUMANOS:

• Tres grupos de trabajo compuesto por 4 personas que conforman una cuadrilla operativa para un total promedio de 12 personas en la obra.

- Directora de obra
- Un ingeniero civil supervisor de actividades.
- Profesional HSEQ
- Personal operativo

B) FISICOS:

- Equipos y herramientas.
- Vehículo, retroexcavadora, tractor, vibro compactador.

2.4 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

El personal de la empresa que realizo las actividades contempladas contractualmente, cuenta con sus respectivos certificados y así mismo con sus respectivos equipos de seguridad para trabajo convencionales y trabajo en alturas como los guantes en caucho, casco, botas punta de acero y vestimenta apta para desarrollar las actividades.

EQUIPOS

Para el desarrollo de las actividades, fue necesario maquinaria pesada, herramientas menores y el uso de taladros, sierras y pulidoras

PRODUCTOS

Dentro de los utilizados tenemos:

- Puntillas convencionales, puntillones y alambre
- Producto inmunizante
- Manto impermeabilizante
- Señalización preventiva.
- Madera inmunizada de excelente calidad de la región.

SISOMA (Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medio Ambiente)

Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

1. La verificación de buen uso de los E.P.I. del personal operativo.
2. Se realiza una inspección de seguridad verificando el orden y aseo de los sitios de trabajo, los equipos, insumo, materiales y herramientas usadas.
3. Se realizan capacitaciones programadas con el personal HSEQ y personal operativo.

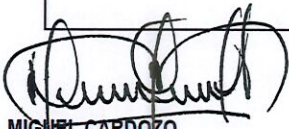
2.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A partir de la gestión entre contratista de obra e interventoría se observa que el alcance del proyecto alcanzo los objetivos planteados entregando la obra en los parámetros técnicos establecidos en la ejecución de las actividades con calidad y el buen desarrollo del proyecto para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- El desempeño de las actividades cumplieron con las especificaciones técnicas conforme a las normas vigentes, garantizando la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura.
- Se continúa dejando la anotación respecto al viviente en las instalaciones de la casona y la recomendación ya que está en riesgo personal dentro de las actividades en ejecución propias del contrato.

2.6 ANEXOS

- BALANCE DE OBRA ACTUALIZADO
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ÍTEMS NO PREVISTOS

CONTRATISTA:		APROBO: interventoría INGENIEART
Firma:		Firma:



MIGUEL CARDOZO
R/L EXEO



SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
R/L Corporación INGENIART



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° COP
236 DE 2023**

**OBJETO: "ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN
GIL, SANTANDER."**



**CONTRATISTA:
EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT.900.761.643-5**

**INTERVENTORÍA
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
NIT. 804.016.672-6**

**SUPERVISOR
Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO
Secretario de control urbano e infraestructura
Supervisor Municipio de San Gil**

DICIEMBRE 2024



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORME DEL SUPERVISOR


F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta las necesidades presentadas por el municipio para las instalaciones ubicadas en el municipio de San Gil Santander, más específicamente en el predio El Jobito, y donde se encuentra la casona colonial llamada Conde Cuchicute. Se va a realizar la adecuación del inmueble en mención donde se van a intervenir una parte representativa de las estructuras en madera existente deteriorada y se va a realizar un mantenimiento preventivo y **correctivo** a todas las instalaciones referentes a muros frisados pisos y adecuar las respectivas redes requeridas para un óptimo funcionamiento respetando los detalles arquitectónicos, fachadas y elementos que componen la edificación de tipo colonial proyecto Adecuación bien inmueble. Promoviendo así al uso de las instalaciones recuperadas y adecuadas para fines sociales, culturales y de apoyo a las estructuras vecinas relacionadas con el patinódromo.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 236 DE 2023.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA INICIAL (CEDENTE)	CONSORCIO SAN GIL , representante legal JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629 DE PEREIRA
CONTRATISTA (CESIONARIO)	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. 900761643-5 Representante Legal Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Bogotá.
OBJETO	ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.
VALOR	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 831.513.998,00)
VALOR ADICIONAL No. 01	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 197.168.984,46)
VALOR ADICIONAL No. 02	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M7CTE (\$ 151.354.320,24)
VALOR TOTAL	MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.180.037.320,70)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES HASTA EL 95% Y EL 5% PARA PAGO EN LA LIQUIDACIÓN
INTERVENTOR	(INGENIART) , CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6, R.L. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO C.C. No. 37.946.883 de Socorro – Santander.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL**

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

INFORME DEL SUPERVISOR

FECHA: 23.02.24

SUPERVISOR	Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ Secretario de Control Urbano e Infraestructura ✓
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses ✓
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Junio de 2023 ✓
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	Veintiuno (21) de Diciembre de 2023 ✓
ACTA DE REINICIO 1	Veintisiete (27) de Diciembre de 2023 ✓
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	Veintiocho (28) de Diciembre de 2023 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2023 ✓
ACTA AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 2	Seis (6) de Febrero de 2024 ✓
ACTA DE REINICIO 2	Once (11) de Marzo de 2024 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Diecinueve (19) de Marzo de 2024 ✓
PRORROGA 1	Tres (3) MESES ✓
NUEVA FECHA DE TERMINACION 1	Diecinueve (19) de junio de 2024 ✓
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024 ✓
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024 ✓
AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024 ✓
AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024 ✓
AMPLIACION No 4 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024 ✓
AMPLIACION No 5 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓
AMPLIACION No 6 A LA SUSPENSION No 3	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:53.AP.GC

INFORME DEL SUPERVISOR

VERSIÓN: 0.2



FECHA: 23.02.24

AMPLIACION No 7 A LA SUSPENSION No 3	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.03	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 2	DIECINUEVE (19) DÍAS MODIFICATORIO No 1 31 DE DICIEMBRE
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 2	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

11/03/2024 - 16/06/2024

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION ITEM	ACTIVIDAD	REALIZADA	EVIDENCIA
16.1	VIGAS EN MADERA ROLLIZA	Esta actividad contemplo la instalación de VIGAS EN MADERA ROLLIZA, de aproximadamente 0.20m y .30 m de diámetro que son necesarias para darle estabilidad a la obra haciéndola antisísmica amarrando los muros en tapia pisada, estas vigas son el soporte de la estructura para poder armar la cubierta.	OK	
16.2	SUMIDEROS EN PIEDRA TUBO 4" AGUAS LLUVIAS	Los sumideros forman parte del sistema de drenaje de aguas lluvias que son necesarios para la evacuación de dichas aguas al sistema de aguas lluvias existente, están ubicados en la plazoleta principal con drenaje al pozo antiguo a través de una red de 4". El sumidero como tal está construido en piedra similar a los desagües antiguos con protección de una parrilla en acero de 1/2" pintada en negro.	ok	




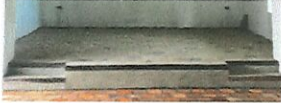

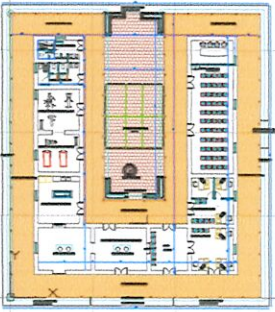

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

INFORME DEL SUPERVISOR

FECHA: 23.02.24

16.3	VITRINAS PRERIMETRALES MUSEO	Aprovechando el espacio que queda en las puertas selladas en el rediseño arquitectónico se construyen dos vitrinas según especificaciones que son necesarias para la exhibición de artículos de propiedad del CONDE DE CUCHICUTE como vajillas, cubiertos, prendas, etc	OK	
16.4	TARIMA DE PRESENTACION	Dentro del proyecto arquitectónico de la casona se construyó un auditorio especial para conferencias, convenciones entre otras actividades el cual exige dentro del diseño la construcción de un nivel superior para los conferencistas y mejorar la isóptica y funcionalidad de los asistentes.	OK	
16.5	GRADAS TARIMA	Este ítem corresponde a la construcción de cuatro escalones para facilitar el acceso a la tarima del auditorio. Se construyen según especificaciones.	OK	
16.6	PUNTO ELECTRICO	Dentro del presupuesto inicial no se contemplaron la instalación de puntos eléctrico siendo estos una forma de medida y distribución de ellos en cada uno de los espacios que forman el proyecto según su funcionalidad	OK	 PLANTA ARQUITECTONICA
16.7	RED AGUAS NEGRAS	Este ítem corresponde a la conducción de las aguas servidas de la cocina y unidades sanitarias al sistema de aguas negras del proyecto	OK	






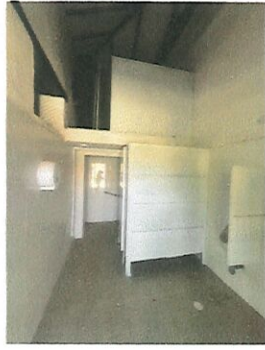
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:53.AP.GC




INFORME DEL SUPERVISOR

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

		existente que no fueron contempladas en el presupuesto inicial y que son de vital importancia para el correcto funcionamiento de la red.		
16,8	LAMPARA PARA TECHO TIPO COLONIAL	Estas lámparas se hacen necesarias para la iluminación del proyecto y pueda entrar en funcionamiento cada uno de los espacios una vez concluida la obra, no estaban en el presupuesto inicial.	OK	
16,9	SUBACOMETIDA	Este ítem comprende la instalación de caja de tacos o corta circuitos en un numero de 24 puestos, la tubería saliente en 2" mas reserva de dos tubos de 1 1/4" para futuras instalaciones, cable o alambre numero 6 regata hasta la caja de reparto.	OK	
16.10	ENCHAPE PARA MUROS	Para cumplir con las normas sanitarias y de saneamiento se requiere que los muros de baños y cocina sean enchapados con cerámica especialmente donde hay manipulación de alimentos.	OK	
17.1	TAPA METALICA EN LAMINA COLD ROLL PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO 3.6 M2	Para cumplir con las normas sanitarias y de saneamiento se requiere que estén protegidos para ello se utilizó puerta en lámina cold roll y cumple de igual el propósito del almacenamiento del tanque evitando la entrada de hojas, agua lluvia, animales ayudando a mantener la continuidad de los muros de los baños, mejorando la estética del baño.	OK	



17.2	VENTANAS PARA BAÑOS EN MADERA	Para cumplir con las normas sanitarias y de saneamiento se requiere que estén con ventilación y entrada de luz natural, lo que ayuda a reducir la humedad, evita malos olores y mejora la higiene del espacio, manteniendo el espacio fresco y saludable, de igual forma ayuda con iluminación ahorrando la energía y creando un espacio agradable.	OK	
17.3	MUEBLE DE ALACENA PASILLO CON PUERTA COLONIAL	Mueble de alacena en pasillo con puerta colonial este armario o gabinete fue diseñado para aprovechar el espacio en el pasillo y darle un toque decorativo clásico con las puertas de estilo colonial.	OK	
17.4	FALLEBAS PUERTAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8"	Herraje metálico usado como cierre y seguridad de puertas fabricadas en los cuartos con platina metálica y varilla lisa.	OK	




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL


F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

INFORME DEL SUPERVISOR

FECHA: 23.02.24

17.5	FALLEBAS VENTANAS EN METAL CON PLATINA DE 1" VARILLA LISA 5/8"	Falleba en ventanas este herraje metálico usado como cierre y seguridad de ventanas en la parte inferior fabricadas en los cuartos con platina metálica y varilla lisa, evitando que esta se abra fácilmente, y garantiza seguridad, reforzando la protección contra intentos de apertura desde el exterior.	OK	
------	--	--	----	---

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:53.AP.GC
	INFORME DEL SUPERVISOR	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas por la supervisión las actividades ejecutadas en el acta en el periodo de 13 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 se verifica que las mismas se desarrollan cumpliendo las condiciones técnicas citadas por el contratista y aprobadas por la interventoría, las cuales se consideran viables donde estas medidas garantizar la ejecución completa de las actividades pendientes en la obra.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

ITEM	No. De Planilla	Valor
SALUD-DICIEMBRE	82471957	\$ 52.000
PENSIÓN-NOVIEMBRE	82471957	\$ 208.000
ARL	82471957	\$ 6. 800


PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL GRUPO R&M INVERSIONES S.A.S

ITEM	No. De Planilla	Valor
SALUD-DICIEMBRE	32021893	\$ 416.000
PENSIÓN-NOVIEMBRE	32021893	\$ 1.664.000
ARL	32021893	\$ 724.000

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 831.513.998,00	---

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:53.AP.GC
	INFORME DEL SUPERVISOR	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

VALOR ADICIONAL 1	\$ 197.168.984,46	---
VALOR ADICIONAL 2	\$ 151.354.320,24	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		\$1.028.682.982,46
VALOR ACTA PAGO FINAL	---	\$151.354.320,24
VALOR POR EJECUTAR	---	\$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$ 1.180.037.302,70	\$ 1.180.037.302,70

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No 21-44-101428369 expedido por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2023	09/06/2025	\$ 236.007.460,54
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	27/06/2023	09/02/2028	\$118.003.730,27
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	31/12/2024	31/12/2029	\$354.011.190,81

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 13 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024, de manera responsable y con las calidades exigidas.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:53.AP.GC

INFORME DEL SUPERVISOR

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE OBRA N° COP 236 DE 2023** por parte de **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT.900.761.643-5**, representado legalmente por Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con cédula de ciudadanía No.80.832.849 de Bogotá, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M.CTE (\$151.354.320,24)

LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
Secretario de control urbano e infraestructura
Supervisor



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:53.AP.GC

INFORME DEL SUPERVISOR

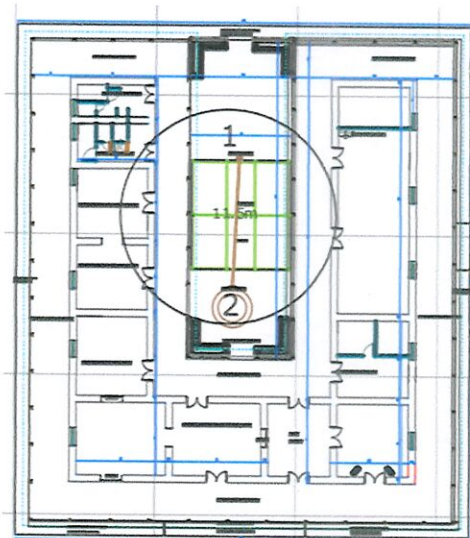
VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

REGISTRO FOTOGRÁFICO
VIGAS EN MADERA ROLLIZA



SUMIDEROS EN PIEDRA



SUMIDEROS EN PIEDRA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

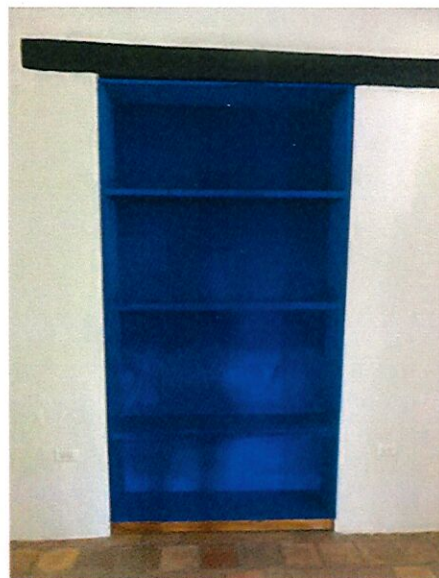
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

VITRINAS PRERIMETRALES MUSEO



TARIMA DE PRESENTACION



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24



GRADAS TARIMA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

INFORME DEL SUPERVISOR

FECHA: 23.02.24

LAMPARA PARA TECHO TIPO COLONIAL



SUB-ACOMETIDA



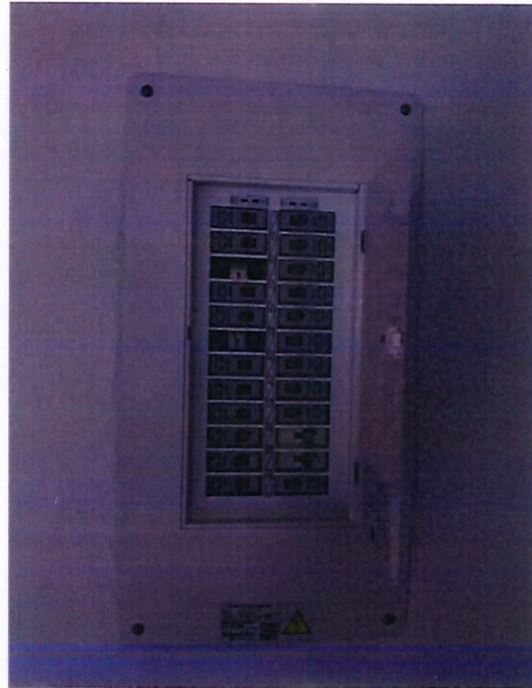
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:53.AP.GC

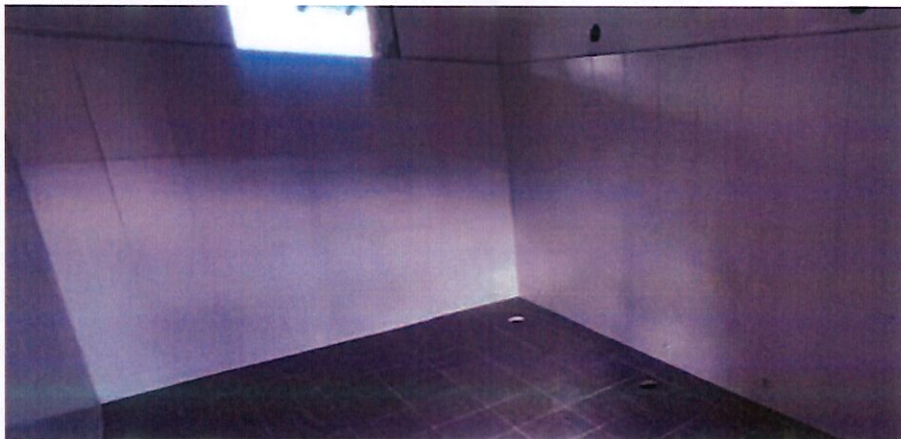
INFORME DEL SUPERVISOR

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24



ENCHAPE PARA MUROS



ANEXO No. 03 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

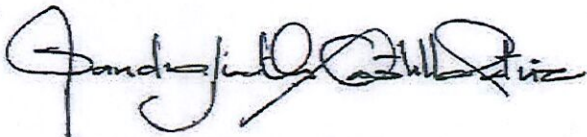
Dirección: Carrera 10 # 10-41 OFC 701, Barrio Centro - San Gil, Santander
Cel. 3102384567 – email: ingeniart10@outlook.com

San Gil, Santander Diciembre 2024

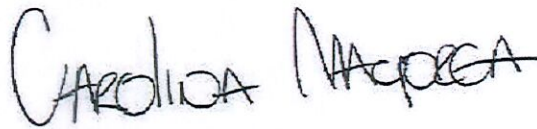
CERTIFICACION

La suscrita **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** en calidad de representante legal y **JENNY CAROLINA MAYORGA** en calidad de contador publico de **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART** con Nit 804.016.672 2 declaran bajo la gravedad de juramento, que la empresa, ha venido pagando los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, Servicio nacional de aprendizaje SENA y caja de compensación familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección de contratistas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,



**SANDRA JUDITH CASTILLO
PATIÑO**
Cc 37.946.883 de Socorro
R.L. INGENIART
NIT 804.016.672 6



JENNY CAROLINA MAYORGA
CC 52.796.937 de Bogotá
CONTADORA PUBLICA INGENIART
MAT. PROFESIONAL No 148442T

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 C.E. 92 DE CUIDADAJAN
 52796937

MAYORGA SALAZAR
 JENNY CAROLINA

CAROLINA MAYORGA



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

148442-T

JENNY CAROLINA
 MAYORGA SALAZAR
 C.C. 52796937

RESOLUCION INSCRIPCION 112
 UNIVERSIDAD EXTERNA DE COLOMBIA

FECHA 06/04/2010



PRESENTE *Jenny Carolina Mayorga Salazar*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156925

FECHA DE EMISION 15-FEB-1982
 SANTAFE DE BOGOTA DC
 (CUNDIVANACIA)

1.63 O+ F
 ESTADUM N. E. H. B. D. O.

18-ABR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION



0647 BOGOTA DC 00000444

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.

73149

PRESENTE *Carolina Mayorga*



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 E 0 5 2 2 5 0 A B 6 9 6 0 5 E

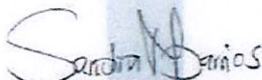
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52796937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 148442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

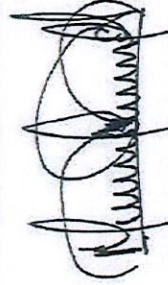

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Seguridad Social del personal mínimo exigido en obra							
Nombre	Cargo	Afiliación	No Planilla	Pin de Pago	ARL	EPS	AFF
Miguel Ignacio Cardozo Perez	Representante legal	Exeo Ingeniería y servicios SAS	73738500		Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			74554076		Enero 2024	Febrero 2024	Enero 2024
			75448029		Febrero 2024	Marzo 2024	Febrero 2024
			76162057		Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			76995550		Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			77785270		Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			78661296		Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024
			28303211		Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
Carolina del Pilar Peña Monsalve	Ingeniera - Directora de Obra	Grupo R&M Inversiones SAS	28303211	28303211	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663903	28663903	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			28663982	28663982	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29713048	29713048	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			29828239	29828239	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30149882	30149882	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024
			30494352	30494352	Julio - 2024	Octubre - 2023	Junio - 2024
			28303211	28303211	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
Paola Andrea Pinzón Escobar	Residente de Obra	Grupo R&M Inversiones SAS	28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024
			28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
Laura Natalia Nelra González	HSEQ	Grupo R&M Inversiones SAS	28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			29828239	29828239	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			30149882	30149882	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			30494352	30494352	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			28303211	28303211	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			28663903	28663903	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024
			28663982	28663982	Julio - 2024	Octubre - 2023	Julio - 2024
28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023			
28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023			
28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023			
29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024			
29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024			
30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024			
30494352	30494352	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024			
28303211	28303211	Julio - 2024	Octubre - 2023	Julio - 2024			
28663903	28663903	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023			
28663982	28663982	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023			
29713048	29713048	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023			
29828239	29828239	Enero - 2024	Febbraio 2024	Enero 2024			
30149882	30149882	Febrero 2024	Marzo 2024	Febrero 2024			
30494352	30494352	Marzo 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024			
28303211	28303211	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024			
28663903	28663903	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024			
28663982	28663982	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024			
29713048	29713048	Julio - 2024	Octubre - 2023	Julio - 2024			
29828239	29828239	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023			
30149882	30149882	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023			
30494352	30494352	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023			
28303211	28303211	Enero - 2024	Febbraio 2024	Enero 2024			
28663903	28663903	Febrero 2024	Marzo 2024	Febrero 2024			
28663982	28663982	Marzo 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024			
29713048	29713048	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024			
29828239	29828239	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024			
30149882	30149882	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024			
30494352	30494352	Julio - 2024	Octubre - 2023	Julio - 2024			
28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023			

Nelson Antonio Rincón Peña	Arquitecto	Grupo R&M Inversiones SAS	28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024
			28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
Cesar Augusto Perez Remolina	Mestro General	Grupo R&M Inversiones SAS	29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024
			28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024
Eliseo Jimenez Gualdrón	Soldador	Grupo R&M Inversiones SAS	28303211	28303211	Octubre - 2023	Noviembre - 2023	Octubre - 2023
			28663903	28663903	Noviembre - 2023	Diciembre - 2023	Noviembre - 2023
			28663982	28663982	Diciembre - 2023	Enero - 2024	Diciembre - 2023
			29713048	29713048	Marzo - 2024	Abril - 2024	Marzo - 2024
			29828239	29828239	Abril - 2024	Mayo - 2024	Abril - 2024
			30149882	30149882	Mayo - 2024	Junio - 2024	Mayo - 2024
			30494352	30494352	Junio - 2024	Julio - 2024	Junio - 2024



Elaborado por:
Ing MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
 R.L EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
 Contratista



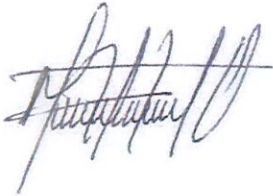
Revisado por:
JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR
 Contadora Publica INGENIART
 MAT PROF. No 148442T
 Interventoria

**CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Bogotá D.C. 21 de Diciembre de 2024

El suscrito representante legal de **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** Nit. 900.761.643 – 5, a la fecha, ni durante los seis (6) meses anteriores no tiene ninguna obligación pendiente en relación con el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales. Dentro de lo que se requiera y asociado a lo mencionado.

Atentamente,



Miguel Ignacio Cardozo Pérez
C.C. 80.832.849
Representante legal
EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

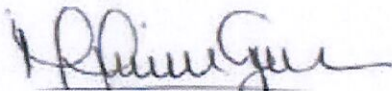


**CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **MARIA HELENA GONZALEZ FRANCO**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 52.308.079, en mi condición de Contador de **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**, identificada con NIT. 900.761.643 – 5, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA.

Dada en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,



MARIA HELENA GONZALEZ FRANCO

Contador

T.P 82.804 – T

Celular 310 869 13 11

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

459A059A900008692

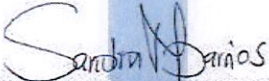
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA HELENA GONZALEZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52308079 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 82804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.308.079**
GONZALEZ FRANCO

APELLIDOS
MARIA HELENA

NOMBRES

Maria Helena Gonzalez Franco
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1975**

GACHETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VELAZQUEZ



A-150D150-01077681 F-0062308079-20190626 0065583809A 1 9909083908

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

82804-T

MARIA HELENA
GONZALEZ FRANCO
C.C. 52308079

RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/2001
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL 

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 91981



204537

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideas.com

DATOS DEL APORTANTE										
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 86D # 30-49 OF 101	3103118501	EXEO.ENGENIERIAYSERVICIO@GMAIL.COM					
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APORTANTE C - MIPYME	NOMBRE SUCURSAL	DIVISIÓN	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.			SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA (PARMESARIO)	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMIES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMIES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	E	08/12/2024	82471957	1
2024-12	2024-11				TOTAL A PAGAR
					\$318.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Coltización	Valor Mora UPC	Total a Pagar
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	52.000	0	No. Autorización	Valor	0	0	0	52.000
					No. Autorización	Valor	0	0	0	52.000

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsalientia	Días Mora	Valor Mora Coltización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900338004-7	208.000	0	0	0	0	0	0	0	208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Coltización	Días Mora	Valor Mora Coltización	Subtotal Coltización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800	No. Autorización	Valor	6.800	0	0	6.800	Saldo a Favor	68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860068942-7	52.000	0	0	52.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora
Salud	1	52.000
Pensión	1	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800
CCF	1	52.000
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES	4	318.800

4

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
NI 80112312	9	GRUPO INVERSIONES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4111	Jurídica		
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES			
68-679	CARRERA 17 33 35		3155902517		NEANRIPE@GMAIL.COM		S			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	32021893	E	2024-12-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.220.000	0	BANCO COOPCENTRAL
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
8	32021893	2025-01-07	Pagada							

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS
10.400.000	10.400.000	10.400.000	10.400.000
			IBC PARAF
			0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFF(Administradoras: 2)				8	1.664.000	0	0	0	1.664.000
PORVENIR	230301	800224808	8	4	832.000	0	0	0	832.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	832.000	0	0	0	832.000
EPS(Administradoras: 3)				8	416.000	0	0	0	416.000
NIUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	156.000	0	0	0	156.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	156.000	0	0	0	156.000
NIUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	104.000	0	0	0	104.000
ARP(Administradoras: 1)				8	724.000	0	0	0	724.000
ARL SUPRA	14-11	890903790	5	8	724.000	0	0	0	724.000
CCF(Administradoras: 1)				8	416.000	0	0	0	416.000
CAJASAN	CCF39	890200106	1	8	416.000	0	0	0	416.000
Gran Total					3.220.000	0	0	0	3.220.000

4



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101428369		ANEXO 9	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 12 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 06 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.761.643-5			
DIRECCIÓN: CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3103118501			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA DE SAN GIL SANTANDER								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.099.824-1			
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 9 - 51						CIUDAD: SAN GIL, SANTANDER		TELÉFONO 7243400			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-236-2023, CUYO OBJETO ES: ADECUACION BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE COCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.

LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD SERA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2023	09/06/2025	\$236,007,460.54	\$236,007,460.54
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/06/2023	09/02/2028	\$118,003,730.27	\$118,003,730.27
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2024	31/12/2029	\$354,011,190.81	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-236-2023, SE ACLARA LA VIGENCIA INICIAL PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****708,022,381.62	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

21-44-101428369
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101428369	ANEXO 9		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
26	12	2025	27	06	2023	00:00	31	12	2029	23:59

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.761.643-5
DIRECCIÓN: CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 310318501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA DE SAN GIL SANTANDER	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.099.824-1
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 9 - 51	CIUDAD: SAN GIL, SANTANDER TELÉFONO: 7243400

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101428369

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF963374A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101428369, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2025

21-44-101428369

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400757114

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 9007616435
Nombre:
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO SAS
EXEOTESAS

→ TRÁMITE
CONTRATO DE OBRA PUBLICA

NRO. CONTRATO	236
VALOR BASE	154.114.435
VALOR ORDEN DE PAGO	154.114.435
VALOR TOTAL CONTRATO	1.180.037.302
NUMERO ORDEN DE PAGO	103
FECHA CONTRATO	28/03/2023

→ ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION
PRO HOSPITAL \$3.082.300
PRO UIS \$3.082.300

TOTAL \$6.164.600
Orden de Pago 2005 \$616.460
Total a pagar \$6.781.060

Con destino a:
Alcaldia de San Gil

→ Fecha expedición: 2024/12/30
Fecha ímite de pago: 2024/12/31

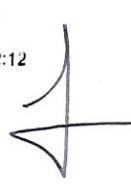


Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20241230 13:32:12



RE-OP-07L

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400757114

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 9007616435
Nombre:
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO SAS
EXEOTESAS

→ TRÁMITE
CONTRATO DE OBRA PUBLICA

NRO. CONTRATO	236
VALOR BASE	154.114.435
VALOR ORDEN DE PAGO	154.114.435
VALOR TOTAL CONTRATO	1.180.037.302
NUMERO ORDEN DE PAGO	103
FECHA CONTRATO	28/03/2023

→ ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION
PRO HOSPITAL \$3.082.300
PRO UIS \$3.082.300

TOTAL \$6.164.600
Orden de Pago 2005 \$616.460
Total a pagar \$6.781.060

Con destino a:
Alcaldia de San Gil

→ Fecha expedición: 2024/12/30
Fecha ímite de pago: 2024/12/31



Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20241230 13:32:12



RE-OP-07L

30 DIC 2024
**SECRETARIA DE HACIENDA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES**
 NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400757114

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

No Documento: 9007616435
 Nombre:
 EXEO INGENIERIA Y SERVICIO SAS
 EXEOTESAS

→ **TRÁMITE**
 CONTRATO DE OBRA PUBLICA

NRO. CONTRATO 236
 VALOR BASE 154.114.435
 VALOR ORDEN DE PAGO 154.114.435
 VALOR TOTAL CONTRATO 1.180.037.302
 NUMERO ORDEN DE PAGO 103
 FECHA CONTRATO 28/03/2023

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**

PRO HOSPITAL \$3.082.300
 PRO UIS \$3.082.300

TOTAL \$6.164.600
 Orden de Pago 2005 \$616.460
Total a pagar \$6.781.060

Con destino a:
 Alcaldía de San Gil

→ Fecha expedici n: 2024/12/30
 Fecha limite de pago: 2024/12/31



Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
 para validar y consultar el detalle del pago de la
 Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20241230 13:32:12

RE-OP-07L

30 DIC 2024
**SECRETARIA DE HACIENDA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES**
 NIT 890.201.235-6

(Recibo de recaudo) 2400757114

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

No Documento: 9007616435
 Nombre:
 EXEO INGENIERIA Y SERVICIO SAS
 EXEOTESAS

→ **TRÁMITE**
 CONTRATO DE OBRA PUBLICA

NRO. CONTRATO 236
 VALOR BASE 154.114.435
 VALOR ORDEN DE PAGO 154.114.435
 VALOR TOTAL CONTRATO 1.180.037.302
 NUMERO ORDEN DE PAGO 103
 FECHA CONTRATO 28/03/2023

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**

PRO HOSPITAL \$3.082.300
 PRO UIS \$3.082.300

TOTAL \$6.164.600
 Orden de Pago 2005 \$616.460
Total a pagar \$6.781.060

Con destino a:
 Alcaldía de San Gil

→ Fecha expedici n: 2024/12/30
 Fecha limite de pago: 2024/12/31



Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
 para validar y consultar el detalle del pago de la
 Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20241230 13:32:12

RE-OP-07L

[Draft] RV: ecollect: Pago Ordinario - FIC Confirmación #1163752312 BANCOLOMBIA

Desde carolinapp79@hotmail.com
Borrador guardado Mié 24/12/2025 9:34 AM

De: ecollect <pagos@ecollect.co>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 6:57 p. m.
Para: edgarlozadam@hotmail.com <edgarlozadam@hotmail.com>
Asunto: ecollect: Pago Ordinario - FIC Confirmación #1163752312 BANCOLOMBIA



Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Estamos enviando el comprobante de tu transacción realizada en
SENA NIT 899999034

Resumen de la Transacción

Usuario Pagador	900761643-EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Descripción del Pago	Pago Ordinario - FIC
No. Transacción eCollect	122810530 Descargar PDF aquí
No. Autorización/CUS	1163752312
Fecha y Hora	30/12/2024 06:48:30 p.m.
Medio de Pago	BANCOLOMBIA

Detalle de la transacción



Total Pagado \$ 2,956,994.00

Detalle de la Transacción:

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 2,956,994.00

SENA agradece su pago a su correo electrónico será enviado copia del comprobante del pago.

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S identificado con el NIT 900761643, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
236/2023	ADECUACIONES CASONA CONDE CUCH	San Gil	2,956,994	2024-12	30-DIC-2024	122810530
		Total	2.956.994			

Expedido por el SENA, a los veintiseis (26) días del mes de Diciembre de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.


La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-12-26

Generado por : Sandra Martinez Vidal

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web <https://certificadoempresarios.sena.edu.co/> enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:


el código de verificación: 1144426790 y el Número de Certificado: 451802

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA No. COP-236-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER Y EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. Nit 900761643-5 Representante Legal Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con C.C. No.80.832.849 de Bogotá
OBJETO	ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.
VALOR	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 831.513.998,00)
VALOR ADICIONAL No. 01	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 197.168.984,46)
VALOR ADICIONAL No. 02	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE(\$ 151.354.320,24)
VALOR TOTAL	MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.180.037.302,70)
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN HASTA EL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
INTERVENTOR	INGENIART), CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6, R.L. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO C.C. No. 37.946.883 de Socorro – Santander.
SUPERVISOR	Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ Secretario de Control Urbano e Infraestructura
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Junio de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	Veintiuno (21) de Diciembre de 2023
ACTA DE REINICIO 1	Veintisiete (27) de Diciembre de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	Veintiocho (28) de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2023
ACTA AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 2	Seis (6) de Febrero de 2024
ACTA DE REINICIO 2	Once (11) de Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Diecinueve (19) de Marzo de 2024
PRORROGA 1	Tres (3) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION 1	Diecinueve (19) de junio de 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 3	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024
AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 4 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACION No 5 A LA SUSPENSION No 3	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 6 A LA SUSPENSION No 3	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 7 A LA SUSPENSION No 3	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024


 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

FECHA ACTA DE REINICIO No.03	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 2	DIECINUEVE (19) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 2	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.04.35.3502.3502039

En San Gil – Santander a los treinta y un (31) Días Del Mes de diciembre De 2024 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS**, con cedula de ciudadanía N°13.835.844 de Bucaramanga, Santander, Alcalde municipal, quien actúa en nombre y representación del Municipio de San Gil-Santander, el Ing. **LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ**, Secretario de Control Urbano e Infraestructura de San Gil, en su calidad de Supervisor del contrato, debidamente facultado para la suscripción de la presente acta, **MIGUEL IGNACIO CARDOZO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Bogotá, Representante legal de la empresa **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** con Nit. **900.761.643-5**, en calidad de CONTRATISTA y **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Representante legal de la empresa **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6**, en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de obra pública N° COP-236-2023, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, EL 28 de marzo de 2023, el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y la **CONSORCIO SAN GIL** Representada legalmente por **JUAN PABLO DORADO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.135.629 DE PEREIRA**, celebraron un contrato de obra cuyo objeto es "ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER".
2. EL día 01 de Junio de 2023, se suscribió entre el supervisor, el contratista y la interventoría el Acta de inicio del contrato de obra pública No. COP-263-2023.
3. Que, mediante oficio enviado el 05 de Junio de 2023 por el **CONSORCIO SAN GIL**, solicita autorización para la cesión total del contrato de obra No COP-236-2023 a favor de **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** con NIT **900761643-5** representada Legalmente por Miguel Ignacio Cardozo Pérez identificado con C.C. No.**80.832.849** de Bogotá
4. Que, el 27 de Junio de 2023 se realiza la cesión total del contrato de obra No COP-263-2023 a favor de **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** representada legalmente por **MIGUEL IGNACIO CARDOZO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Bogotá
5. Que, conforme al objeto contractual, el contratista se obligó a realizar ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.
6. Que el contrato de obra pública COP-236-2023 cuenta con Interventoría contratada por el Municipio de San Gil la cual esta a cargo de la **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO NIT. 804016672-6** y representada por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro.
7. Que, durante la revisión final adelantada de manera conjunta por la interventoría y el contratista, se verificó la existencia de variaciones en las cantidades de las actividades contractuales, así como la incorporación de nuevos ítems, respecto de las cantidades actualizadas mediante el último adicional contractual; en consecuencia, se hace necesario efectuar el correspondiente balance de cantidades y la modificación de las cantidades del contrato de obra en mención.
8. Que, el 27 de diciembre de 2024 se realiza acta de acta de modificación de cantidades de obra No 001 teniendo en cuenta las consideraciones dadas por el contratista y la interventoría.
9. Que a la fecha el contratista presenta un avance del 100%, donde se hace constar que el presente contrato ha sido ejecutado **COMPLETAMENTE** a satisfacción del Municipio de San Gil -Departamento de Santander, durante el periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2023 y el 31 de Diciembre 2024.
10. Que, el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales con base en los documentos presentados por el contratista.
11. Que, una vez constatado el cumplimiento del objeto contractual, según el **ACTA DE PAGO FINAL**, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

 <p>Alcaldía de SAN GIL</p>	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.180.037.302,70
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 0,00
ANTICIPO AMORTIZADO	\$ 0,00
ANTICIPO POR AMORTIZAR	\$ 0,00

VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.180.037.302,70
VALOR ACTA DE LIQUIDACION	\$ 1.180.037.302,70

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	\$ 151.354.320,24
Menos aporte de (ej mano de obra)	\$ 00.000.00
Menos Saldo Amortización anticipo	\$ 00.000.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 151.354.320,24

NOTA: Que una vez el Municipio de San Gil, efectuó el pago correspondiente al acta final las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de obra No **COP-236-2023**.

12. Que, revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato, según el siguiente detalle:

Póliza de Seguro No 21-44-101428369 expedido por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2023	09/06/2025	\$ 236.007.460,54
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	27/06/2023	09/02/2028	\$ 118.003.730,27
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	31/12/2024	31/12/2029	\$ 354.011.190,81

Por lo anteriormente expuesto el alcalde Municipal, Supervisor y el contratista;


ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el contrato de obra pública No. COP-236-2023 cuyo objeto es: "ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.

ARTICULO SEGUNDO: El contratista se compromete a mantener indemne al Municipio frente a cualquier daño, perjuicio o reclamación de terceros que pueda presentarse con posterioridad a la culminación de la ejecución física y al pago final del Contrato, derivados de las actividades adecuación bien inmueble Casona Conde de Cuchicute San Gil, de conformidad con lo establecido en las cláusulas décima (10) y décima cuarta (14) del Contrato de Obra Pública No. COP-236-2023.

ARTICULO TERCERO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el CONTRATO DE OBRA No.COP-236-2023

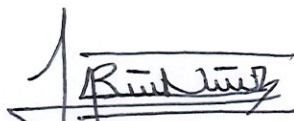
ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a PAZ y SALVO por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

En constancia de lo anterior, se firma el día treinta y un (31) Días Del Mes de diciembre De 2024

EL CONTRATANTE,

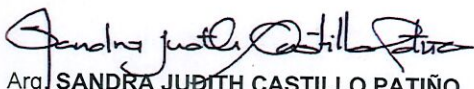
EL CONTRATISTA



Ing. LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
Secretario De Control Urbano e Infraestructura de
San Gil
SUPERVISOR



MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
R/L. EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
NIT 900.761.643-5
CONTRATISTA



Arq. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
RL INGENIART
NIT 804.016.672-6
INTERVENTORIA



Dr. EDGAR ORLANDO PINZON
Alcalde municipal de San Gil